MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SIE Superintendencia de Electricidad

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SIE | Superintendencia de Electricidad

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

I. Resumen Ejecutivo 1

II. Información Institucional 9

2.1. Marco Filosófico Institucional 9

a. Misión 9

b. Visión 9

c. Valores 9

2.2. Base Legal 10

2.3. Estructura Organizativa 12

2.4. Planificación Estratégica Institucional 14

III. Resultados Misionales 19

3.1. Información cuantitativa, cualitativva e indicadores de los procesos Misionales 19

IV. Resultados Áreas Transversales Y De Apoyo 38

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera 38

4.2. Desempeño de los Recursos Humanos 39

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos 43

4.4. Desempeño de la Tecnología 52

4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional 60

4.6. Desempeño del Área de Comunicaciones 66

V. Servicio Al Ciudadano y Transparencia Institucional 72

5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio 72

5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información 72

5.3. Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias 74

5.4. Resultado mediaciones del portal de Transparencia 75

VI. Proyecciones Al Proximo Año 77

VII. Anexos 79

a. Matriz de Principales Indicadores 79

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP) 84

c. Resumen del Plan de Compras 85

d. Matriz de Logros Relevantes 87

e. Mapa de Procesos 88

f. Acuerdos y Convenios Interinstitucionales 89

g. Reporte de Rendimiento, Estrategia y Manejo de Redes Sociales 92

I. Resumen Ejecutivo

La Superintendencia de Electricidad (SIE) es el ente regulador del subsector eléctrico dominicano y tiene entre sus responsabilidades la fiscalización de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la protección de los derechos de los distintos agentes del mercado eléctrico.

A continuación, se presentan las principales acciones relevantes y logros alcanzados por la SIE en este año 2023:

- Se emitieron diez (10) Recomendaciones de Concesiones Definitivas para explotación de Obras Eléctricas Convencionales y No Convencionales con una capacidad de 1,125.48 MW: siete (7) de Fuentes Renovables con una capacidad de 675.28 MW y tres (3) de Fuentes Termoeléctricas con una capacidad de 450.2 MH.
- Se autorizaron la Puesta en Servicio de seis (6) centrales de generación y cuatros (4) subestaciones, aportando al sistema 607.68 MW; Con estas autorizaciones se certifica que el peticionario cumpla con los requisitos técnicos y legales para poner en servicio la obra en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).
- La Ley General de Electricidad (LGE) 125-01 establece como responsabilidad de la SIE autorizar como Usuarios No Regulados (UNR) aquellos que alcanzan la demanda requerida de 1 MW; Para este año 2023 se emitieron un total de doce (12) autorizaciones para ejercer la condición de Usuario No Regulado (UNR).
- La SIE en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Industria Comercio y MiPymes participó en 18 inspecciones a 16 empresas, dando como resultado la emisión de las respectivas resoluciones de Exención Impositiva a los Combustibles de Generación por cada empresa fiscalizada.

- Se emitieron las normativas relacionadas con las bases de sustentación para la licitación pública internacional para la compraventa de potencia y energía eléctrica asociada para nueva, generación a gas natural licuado (GNL).
- Se realizaron un total de 170 fiscalizaciones de distribución y comercialización correspondientes a normativas que regulan el mercado eléctrico minorista, 147 certificaciones de Propiedad de Línea y Entrada y Salida de Circuitos, 48 informes de gestión/monitoreo de la calidad de servicio eléctrico, además de 5 levantamientos de proyectos para el Plan Nacional de Electrificación Rural y Suburbana; Es relevante destacar que estas acciones se llevaron a cabo en todas las empresas prestadoras del servicio público de electricidad a nivel nacional, destacando que la cantidad total de fiscalizaciones desarrolladas durante todo el año 2023 representan el triple de las fiscalizaciones realizadas durante los periodos 2019-2022.
- En cuanto a los proyectos de Transición Energética se realizaron ocho (8) fiscalizaciones a los procesos implementados por las empresas prestadoras del servicio eléctrico de electricidad para la interconexión a las redes de distribución.
- Tras la firma del Pacto Eléctrico en febrero del 2021, de los ciento cincuenta y cinco (155) atributos y compromisos establecidos, cincuenta y cuatro (54) han sido identificados como responsabilidad directa de la SIE; Al año 2023 el Pacto se encuentra en un 72% de grado de cumplimiento de todos los compromisos.
- Se emitió por primera vez el Régimen tarifario transitorio para los usuarios regulados de la empresa PUERTO PLATA ELECTRICIDAD.
- Se emitieron Cuarenta (40) Resoluciones de Tarifas a ser aplicadas a los usuarios regulados del servicio público de distribución de electricidad (PPE, EDEs, EPDL, CLFLT).
- Se emitieron Tres (3) Resoluciones de Tarifas Aplicables a las Estaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos.
- Se finalizó la Consultoría de la ¨ Determinación de la Tarifa Técnica y Ajuste de la Tarifa de Referencia para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte

S.A. (EDENORTE DOMINICANA S.A.), Edesur Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)¨; a cargo de los consultores BA Energy Solution y financiamiento por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Se concluyó la consultoría ¨Determinación de los Cargos por Corte y Reconexión del Servicio a ser Aplicados a los Usuarios Regulados por las Empresas Distribuidoras de Electricidad¨.
- Se realizó el informe final correspondiente a consultoría ¨ Determinación de la Tarifa Técnica y Ajuste de la Tarifa de Referencia para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte S.A. (EDENORTE DOMINICANA S.A.), Edesur Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)¨.
- Se ejecutó la Consultoría "Etensión consultoría actualización e implementación del SISTEMA ÚNICO DE CUENTAS (SUC) e Indicadores De Desempeño Para Empresas De Distribución y/o Comercialización, Sistemas Aislados Y Empresas Propietarias De Redes", llevada a cabo por esta institución con la asistencia de BA Energy Solutions (BAES).
- Se concluyó la consultoría sobre Reglamento de Aplicación del Régimen tarifario aplicable a los usuarios regulados de la empresa PUERTO PLATA ELECTRICIDAD, COMPAÑÍA LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS y PROGRESO DEL LIMÓN.
- Se conformó la mesa de trabajo con las Instituciones Rectoras del Sector Eléctrico (CNE, MEM, CUED, EDEs, SIE) a fin de revisar y validar en común acuerdo las observaciones recibidas a raíz de la Audiencia Pública realizada el 12 de diciembre 2022 para la actualización de Generación Distribuida.
- Se actualizó el Código Eléctrico Nacional (CEN) en el mes de septiembre y se socializó con los Agentes y Grupos de Interés a través de un Taller de Socialización realizado en fecha 07- 09- 2023.
- Se realizó la evaluación técnica y contratación de consultoría "Determinación Peajes Distribución y Tarifas Suministro Energía Eléctrica a Clientes Regulados

para las Concesiones de Distribución de: Consorcio Energético Punta Cana – Macao; Compañía de Electricidad de Bayahíbe; Corporación Turística y Servicios Punta Cana; Cap Cana Caribe; y Costasur Dominicana.

- Como parte del acuerdo interinstitucional firmado con el SIUBEN, la SIE aportó las informaciones necesarias para la mejora en la implementación del subsidio BONOLUZ. Además, se brindó el soporte funcional a las decisiones que toma SUPÉRATE junto al CUEDES en el mejoramiento de los procesos del BONOLUZ. Igualmente, como asistencia a las políticas públicas dictadas para este sector, La SIE formó parte de la mesa interinstitucional que trabaja con la finalidad de llevar el subsidio BONOLUZ al sistema aislado de Compañía Luz y Fuerza de Las Terrenas, atendiendo todos los requerimientos de lugar.
- A través de las oficinas de PROTECOM, se realizaron un total de sesenta y ocho mil doscientos ochenta y siete (68,287) reclamaciones y se han atendido un total de cincuenta y nueve mil doscientos veinte nueve (59,229); de las cuales veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho (24,248) resultaron procedentes a favor del usuario, lo que representa un 41% y treinta y cuatro mil novecientos ochenta y uno (34,981) resultaron improcedentes, equivalente a un 59%. Como resultado de estas decisiones emitidas, se ordenó acreditar un monto de DOP$ 28,716,574.23.
- Se establecieron nuevas oficinas de PROTECOM en el punto GOB Santiago y Occidental Mall de Santo Domingo Oeste, con la finalidad de tener mayor alcance en la población.
- En cuanto al sometimiento de los Recursos Jerárquicos y Contenciosos Administrativos interpuestos contra decisiones del PROTECOM, se emitieron un total de cuatro mil novecientas doce (4,912) resoluciones.
- A través del servicio de Emisión de Licencias Eléctricas, La SIE certifica que el solicitante cuente con la debida autorización y cumplimiento de los requisitos técnicos y legales para ejercer el oficio de Técnico Electricista autorizado. En este año se han entregado un total de mil siento veintitrés (1,123) certificaciones

a empleados de empresas contratistas, de las Distribuidoras y técnicos independientes.

- La SIE en calidad de cuerpo técnico de apoyo en la investigación de las denuncias y levantamiento de Actas de Fraude Eléctrico en conjunto con la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), se levantaron un total de setecientas noventa y una (791) actas de irregularidad que dieron lugar a una recuperación en energía de 5,098,137 kWh, y; valor monetario de RD $58,355,270.87, millones de pesos.
- Se firmaron cinco (5) acuerdos interinstitucionales: Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, D.N. (CBDN), Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y el Instituto Nacional de formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Logros Alcanzados En El Periodo De Gestión (2020-2023)

La Memoria Institucional 2023 es la última redactada en este periodo de gestión (2020-2023); Por tal motivo, a continuación, se presentan los principales logros alcanzados por La Superintendencia de Electricidad (SIE) en estos Años:

- Se otorgaron las Puestas en Servicios de Obra Eléctricas para incorporar al sistema 586.4 MW energía renovable y 548.8 MW energía térmica para un total de 1,135.2 MW.
- Durante el periodo correspondiente al 2020-2023 se han atendido en las oficinas de Protecom un total ciento setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete reclamaciones (175,857); De las cuales sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve (64,669) resultaron procedentes a favor del usuario y ciento once mil ciento ochenta y ocho (111,188) resultaron improcedentes. Como resultado de estas decisiones emitidas, se ordenó acreditar a las distribuidoras un monto de DOP$ 93,786,478.34.
- Se Actualizó el reglamento Usuarios no Regulados (UNR) depositado en Dirección de Legal.
- Se realizó Reglamento que fija el mecanismo de venta de excedentes para las instalaciones de autoproducción de energía renovable en el régimen especial. En proceso de vista pública.
- Se firmó Pacto Eléctrico en febrero del 2021, de los ciento cincuenta y cinco (155) atributos y compromisos establecidos, cincuenta y cuatro (54) han sido identificados como responsabilidad directa de la SIE; actualmente el Pacto se encuentra en un 72% de grado de cumplimiento de todos los compromisos.
- “Reglamento de Aportes de Financiamiento Reembolsable”. Fue presentado en Audiencia Pública en agosto 2021.
- “Reglamento de Generación Distribuida”. La propuesta de Reglamento fue presentada en Audiencia Pública en diciembre 2022.

- Actualización de las Normas de Diseño y Construcción de Redes Aéreas de Distribución (NRDA); La Audiencia Pública requerida para la presentación y divulgación de las NRDA fue realizada en diciembre 2022 y el Reglamento fue promulgado en enero 2023 mediante Resolución SIE-004-2023.
- Actualización del Reglamento para Tramitación, Aprobación de Planos y Solicitudes de Interconexión a la Red de Distribución; Este reglamento fue actualizado en consenso con las Empresas Distribuidoras, con una propuesta unificada de reducción de los plazos estipulados en el proceso, simplificación de los trámites y Digitalización del procedimiento. El Reglamento actualizado fue llevado a Vistas Públicas el 12 de diciembre del 2022 y emitido mediante Resolución SIE-005-2023.
- Reglamento técnico para el procedimiento de inspección de lotes de medidores por muestreo. Fue trabajado juntamente con el INDOCAL en cumplimiento al Pacto Eléctrico.
- Reglamento Técnico para los Sistemas de Recarga de Vehículos Eléctricos y el Reglamento Tarifario; Desarrollado con la colaboración de la GIZ a través de la Consultora Alemana Energy Nautic.
- Consultoría Hoja de Ruta para el Marco Regulatorio de Sistemas de Almacenamiento de Energía en el SENI.
- Elaboración de las Normas de Diseño y Construcción de Redes Soterradas de Distribución.
- Implementación del Reglamento Fijación Valor Agregado de Distribución (VAD) de Referencia para las Empresas Distribuidoras EDESUR, EDENORTE y EDEESTE, emitido mediante Resolución SIE-106-2019-MEMI.
- Se establecieron las tarifas de transición a los clientes regulados de las empresas EDESUR, EDEESTE y EDENORTE, conforme con lo dispuesto en el Pacto Nacional para la reforma del Sector Eléctrico en la República Dominicana.

- Emisión de la Resolución SIE-065-2022-MEMI que establece Metodología e Implementación del Procedimiento General de Cálculo de la Tarifa Técnica para los Usuarios Regulados de las Empresas Distribuidoras EDENORTE, EDESUR y EDEESTE.
- Se elaboró el Protocolo ciberseguridad sectorial para el sector eléctrico de la Rep. Dom.

II. Información Institucional

2.1. Marco Filosófico Institucional

La SIE constituye el ente regulador del subsector eléctrico dominicano y está llamada a fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la norma técnica aplicable en dicho subsector, en relación con el desarrollo de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, así como establecer las tarifas y peajes sujetos a regulación de precios

a. Misión

Regular con transparencia e independencia el sector eléctrico dominicano, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, el balance en el sector y la protección de los derechos de sus agentes con estándares de excelencia.

b. Visión

Ser un ente independiente que garantice la adaptabilidad de las normativas a los avances tecnológicos, la competitividad y la sostenibilidad del sector eléctrico dominicano.

c. Valores

Independencia: Autonomía económica y regulatoria que garanticen la imparcialidad institucional y el correcto funcionamiento del subsector eléctrico dominicano.

Transparencia: Honestidad en las regulaciones y acciones que se llevan a cabo en la institución, garantizando la accesibilidad a las informaciones públicas, sin preferencias ni diferenciación.

Compromiso: Entrega total hacia este direccionamiento estratégico y con la excelencia en el servicio, conscientes del impacto que se obtendrá en el subsector y en la ciudadanía con este accionar.

Eficiencia: Alcance de los objetivos y las responsabilidades dentro de los plazos establecidos, haciendo un uso racional de los recursos.

2.2. Base Legal

La Superintendencia de Electricidad (SIE) constituye el ente regulador del subsector eléctrico dominicano y está llamada a fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la norma técnica aplicable en dicho subsector, en relación con el desarrollo de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, así como establecer las tarifas y peajes sujetos a regulación de precios.

Producto de la transformación del sector eléctrico dominicano, iniciada por la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 promulgada en fecha 24 de junio del 1997, se llevó a cabo un proceso de privatización y capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), entre otras instituciones estatales. Como parte de las operaciones realizadas, se transfirieron los derechos de la CDE sobre la explotación de obras eléctricas de generación, distribución y comercialización de electricidad en la República Dominicana a sociedades de derecho privado y capital mixto que resultaron adjudicatarias de los procesos de licitación efectuados, y se liberalizó el segmento de generación de electricidad, tornándose imperativa la necesidad de una entidad que regulase el sector eléctrico para fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las normas técnicas y legales aplicables a dicho subsector.

Por este motivo, el 16 de marzo de 1998, fue dictado el Decreto No. 118-98, que crea la Superintendencia de Electricidad (SIE) como un órgano descentralizado, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), cuya finalidad, en términos generales, consistía en funciones normativas, promotoras, reguladoras y fiscalizadoras del subsector eléctrico en la República Dominicana.

Posteriormente, con la reforma sectorial que conllevó la entrada en vigor de la Ley General de Electricidad No. 125-01, promulgada el 26 de julio del 2001, la SIE pasó a convertirse en una institución descentralizada del Estado Dominicano con personalidad jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para adquirir bienes, ejercer derechos y contraer obligaciones, al amparo de las disposiciones del Artículo 8 de la citada ley.

Más adelante, en fecha 30 de julio de 2013, entra en vigor la Ley No. 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica de la República Dominicana. Dicha normativa modifica el Artículo 16 de la Ley 125- 01, que integra la Comisión Nacional de Energía, para que en lo adelante sea presidida por el(la) ministro(a) de Energía y Minas e integrada por el(la) ministro(a) de Economía, Planificación y Desarrollo, el(la) ministro(a) de Hacienda, el(la) ministro(a) de Industria, Comercio y Pymes y el(la) ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En virtud de lo anterior, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública, que ordena que los organismos descentralizados se encuentren adscritos al Ministerio más afín a sus cometidos institucionales, quedaron adscritas al Ministerio de Energía y Minas: la Comisión Nacional de Energía, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Dirección General de Minería, el Servicio Geológico Nacional (SGN), así como cualquier organismo descentralizado creado, o por crear, con incidencia en el sector de energía y minas.

2.3. Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de la Superintendencia de Electricidad (SIE), está constituida por un Consejo (Compuesto por tres miembros), cinco (5) Direcciones de Procesos Centrales (Misionales), tres (3) Direcciones de Procesos de Soporte (Apoyo) y cuatro (4) Direcciones Dependientes del Consejo SIE.

Consejo SIE

- Superintendente de Electricidad — Andrés Astacio
- Miembro del Consejo — Aura Caraballo
- Miembro del consejo — Sergio Grullón

Direcciones de Procesos Centrales (Misionales)

- Dirección Asuntos Jurídicos — Aaron Suárez
- Dirección de Regulación — César Olivero
- Dirección de Protecom — Eduard Batista
- Dirección de Fiscalización Mercado Eléctrico Mayorista — Dalvin Castillo
- Dirección de Fiscalización Mercado Eléctrico Minorista — Yovanny Rodriguez

Direcciones de Procesos de Soporte (Apoyo)

- Dirección Administrativa Financiera — Armidis Henríquez
- Dirección de Infraestrucuta Física y Servicios Generales — José Aybar
- Dirección de Tecnologias de la Información y Comunicación — Iván Ortiz

Direcciones Dependientes del Consejo SIE

- Dirección de Planificacion y Desarrollo — Niurka Holguín
- Dirección de Recursos Humanos — Annery Galván
- Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas — Aimée Tezanos
- Dirección de Despacho — Stephanie Baldisseri

Organigrama SIE

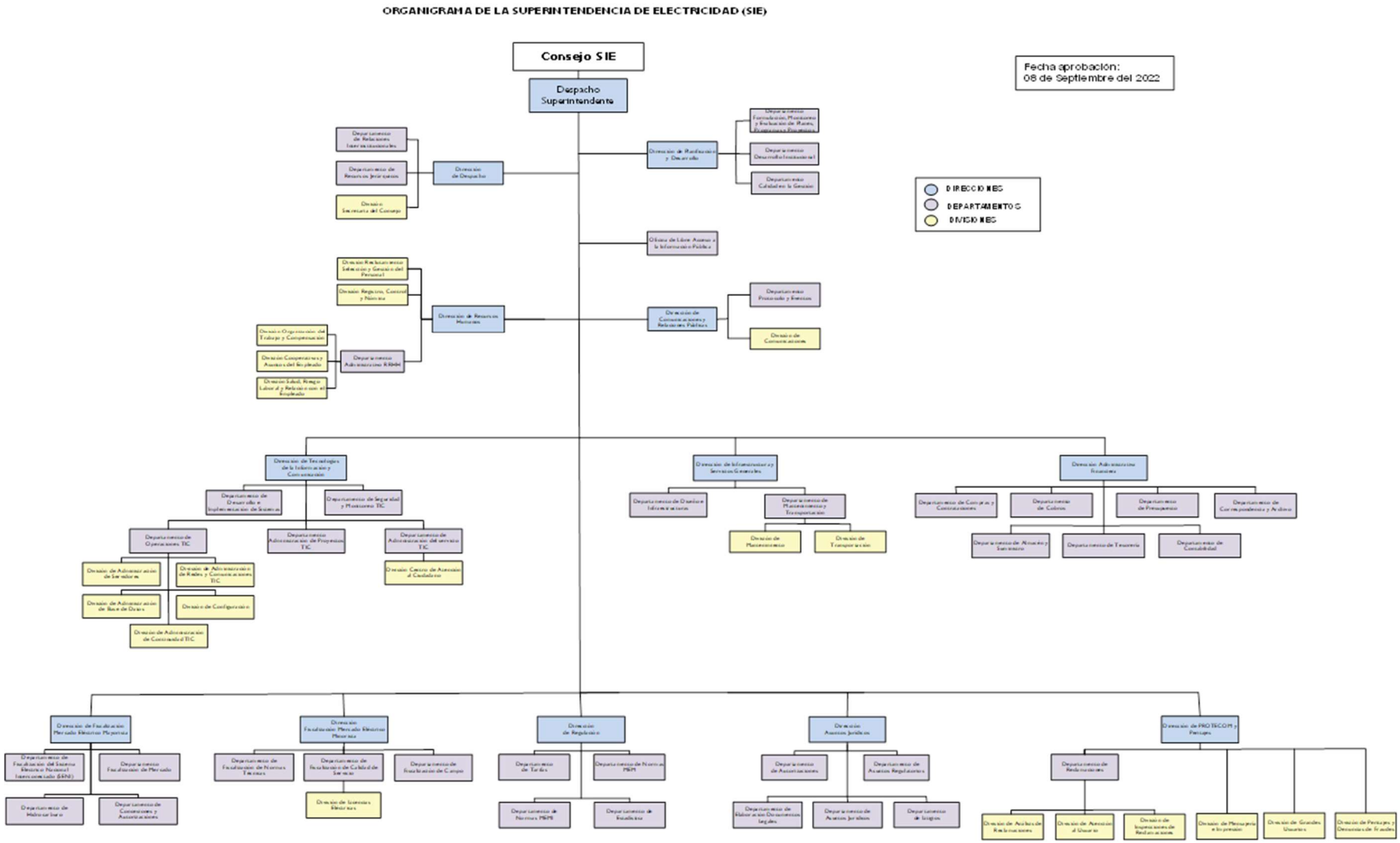

2.4. Planificación Estratégica Institucional

La Superintendencia de Electricidad (SIE) ha establecido e implementado su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, como la herramienta de gestión clave en donde se han definido las metodologías, programas y proyectos a desarrollar para alcanzar los objetivos y resultados institucionales.

Este Plan Estratégico esta formulado en cuatro (4) Ejes y nueve (9) objetivos estratégicos, que definen y establecen el accionar y los resultados al alcanzar institucionalmente. A continuación, se presenta el nivel de ejecución al año 2023.

Eje Estratégico 1: Fortalecimiento del marco regulatorio del subsector eléctrico nacional

La SIE, direccionada al cumplimiento del compromiso definido en la línea de acción 3.2.1.2 de la END al 2030, que apunta a "fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector", alineó todas sus iniciativas y proyectos relacionados al marco regulatorio en este primer eje con el cual se busca asegurar la continua atracción de inversiones, la correcta y constante protección de los consumidores, la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, enmarcándose de esta manera al Pacto Eléctrico y a la Ley General de Electricidad

Este eje está compuesto por cuatro (4) Objetivos Estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

- Objetivo Estratégico 1.1: Aplicar tarifas a usuarios regulados con criterios de eficiencia y transparencia para lograr la auto sostenibilidad del sector eléctrico.
- Objetivo Estratégico 1.2: Impulsar la actualización del marco normativo del subsector eléctrico dominicano, abriendo paso a los avances tecnológicos y a la innovación

- Objetivo Estratégico 1.3: Regular con independencia para lograr elevar los niveles de fiscalización de la calidad del servicio de los agentes del sector eléctrico.
- Objetivo Estratégico 1.4: Garantizar el cumplimiento de los compromisos relacionados a la SIE en el Pacto Eléctrico al 2024.

Para el año 2023, este Eje Estratégico 1 tiene un nivel de cumplimiento de un 71.42%.

Eje 2: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales

Con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de la imagen institucional, así como el mantenimiento de un equilibrio eficiente entre la administración de los recursos, los acuerdos institucionales, el desarrollo de capacidades y la optimización de los procesos, se identificaron y se agruparon en este segundo eje las iniciativas y proyectos transversales a los demás ejes de este PEI que apuntan al fortalecimiento y al desarrollo de la institución.

Entre las estrategias definidas para el período en cuestión se encuentran el fortalecimiento del clima organizacional, el desarrollo del talento humano, así como las mejoras de infraestructura y tecnológicas. En lo que respecta al fortalecimiento de la imagen institucional, fueron identificadas estrategias como el aumento de la confianza de los agentes del sector en la SIE, así como campañas de educación orientadas a los ciudadanos.

Este eje está compuesto por dos (2) Objetivos Estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

- Objetivo Estratégico 2.1: Aumentar los niveles de calidad, eficiencia y aumentar la buena operatividad de la institución.
- Objetivo Estratégico 2.2: Fortalecer la imagen de la SIE como ente regulador del subsector eléctrico dominicano.

Para el año 2023, este Eje Estratégico 2 tiene un nivel de cumplimiento de un 70.82%.

Eje 3. Protección y fiscalización del subsector eléctrico nacional

Buscando asegurar un suministro eléctrico continuo, confiable y de calidad, la SIE identificó diferentes estrategias dentro de las que cabe mencionar el fortalecimiento de los esquemas y los procesos de análisis técnico-legal, así como la adecuación y actualización de diversos instrumentos normativos que fundamentan la relación entre los agentes del sector. También serán ampliados y optimizados los canales ofrecidos a los consumidores con miras a facilitar el acceso y a garantizar la protección de sus derechos.

Este eje está compuesto por dos (2) Objetivos Estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

- Objetivo Estratégico 3.1: Asegurar la debida fiscalización para garantizar un suministro confiable de electricidad.
- Objetivo Estratégico 3.2: Garantizar los derechos de los usuarios del servicio público de electricidad.

Para el año 2023, este Eje estratégico 3 tiene un nivel de cumplimiento de un 81.82%.

Eje 4. Velar por la implementación de una cultura de responsabilidad social en el subsector eléctrico dominicano

Buscando aportar mayor valor a la sociedad dominicana a través de las diferentes acciones implementadas, esta SIE se ha propuesto fomentar e inculcar una cultura de responsabilidad social en el subsector eléctrico dominicano. Tanto a lo interno como a lo externo, la institución tiene como objetivo llevar a cabo distintas acciones que le ayuden a liderar una cultura de retribución apoyando causas sociales vinculadas al sector

Este eje está compuesto por un Objetivo Estratégico, el cual se presenta a continuación:

- Objetivo Estratégico 4.1: Integrar, implementar y promocionar un comportamiento de responsabilidad social en el sector y la SIE

Para el año 2023, este Eje 4 tiene un nivel de cumplimiento de un 43.33%.

El direccionamiento estratégico de este plan se vinculó directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) al 2030, la cual llama en sus Objetivos **3.2.1** a "asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental"; y **1.1.1** a "estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local". De igual forma, fue vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), específicamente en el **Objetivo 7** de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna"; y también a las políticas priorizadas de esta gestión de gobierno.

A continuación, se muestra la Alineación Estratégica Institucional con los instrumentos de Planificación Nacional de mediano y largo plano:

Eje Estratégico SIE	**Eje 1: Fortalecimiento del Marco Regulatorio del Subsector Eléctrico Nacional**
Meta y Objetivo ODS	7.1 al 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
Política de Gobierno	Energía permanente y de calidad
Impacto de la Política	Garantizar energía permanente, sostenible y de calidad
Resultado PNPSP	Incrementar el nivel de autosostenibilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad Estatales
Objetivo General END	**3.2** Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

Eje Estratégico SIE	Eje 2: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales
Meta y Objetivo ODS	7.1 al 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
Política de Gobierno	Hacia un Estado moderno e institucional. Enfrentar la corrupción y la impunidad
Impacto de la Política	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Garantizar una administración pública eficiente, honesta, transparente y con rendición de cuentas
Resultado PNPSP	Mejorar la calidad de los servicios públicos. Aumentar el uso de las TICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y gobierno local. Garantizar la calidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos
Objetivos Generales END	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados

Eje Estratégico SIE	Eje 3: Protección y fiscalización del subsector eléctrico nacional
Meta y Objetivo ODS	7.1 al 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Política de Gobierno	*Energía permanente y de calidad. *Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular.
Impacto de la Política	*Garantizar energía permanente, sostenible y de calidad. *Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático.
Resultado PNPSP	*Incrementar el nivel de autosostenibilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad Estatales. *Mejorar la eficiencia del sector energético.
Objetivo General END	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

Eje Estratégico SIE	Eje 4: Velar por la implementación de una cultura de responsabilidad social en el subsector eléctrico dominicano
Meta y Objetivo ODS	7.1 al 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Política de Gobierno	Energía permanente y de calidad.
Impacto de la Política	Garantizar energía permanente, sostenible y de calidad.
Resultado PNPSP	Incrementar el nivel de autosostenibilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad Estatales.
Objetivo General END	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

III. Resultados Misionales

3.1. Información cuantitativa, cualitativva e indicadores de los procesos Misionales

Fiscalización Del Mercado Eléctrico Mayorista

La Superintendencia de Electricidad en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley General de Electricidad (LGE 125-01) y su Reglamento de Aplicación (RLGE); de optimizar las operaciones del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), reducir costos en el mercado, supervisar, fiscalizar y monitorear al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en específico a los sectores de generación, transmisión y distribución, realizó en este año 2023 las siguientes acciones:

Se emitieron diez (10) Recomendaciones de Concesiones Definitivas para explotación de Obras Eléctricas Convencionales y No Convencionales con una capacidad de 1,125.48 MW: siete (7) de Fuentes Renovables con una capacidad de 675.28 MW y tres (3) de Fuentes Termoeléctricas con una capacidad de 450.2 MH.

Se autorizaron la Puesta en Servicio de seis (6) centrales de generación y cuatros (4) subestaciones, aportando al sistema 607.68 MW; Con estas autorizaciones se certifica que el peticionario cumpla con los requisitos técnicos y legales para poner en servicio la obra en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) y la seguridad de las instalaciones, tanto para el personal operante como para la población en general.

Además, se emitieron los permisos de interconexión provisional de obras eléctricas al SENI para la realización de pruebas operativas. De igual modo, se elaboró el "Reporte Diario de Generación y Precios", el cual tiene la finalidad de proveer información concisa al sector y a la población en general en torno a la situación de la generación en el sistema, y los costos en el Mercado Spot. En el caso de los usuarios industriales, provee información continua, que es relevante para la toma de decisiones.

La Ley General de Electricidad (LGE) 125-01 establece como responsabilidad de la SIE autorizar como Usuarios No Regulados (UNR) aquellos que alcanzan la demanda requerida de 1 MW, y también a retirar dicha autorización a los UNRs que, estando en ejercicio de la condición de libres compradores en el mercado eléctrico mayorista, no alcancen durante el último año de ejercicio, una demanda máxima igual a la mínima ya referida; Para este año 2023 se emitieron un total de ocho (8) autorizaciones para ejercer la condición de Usuario No Regulado (UNR).

Estas autorizaciones de UNRs tienen un alto impacto en las compras de electricidad de las empresas en el mercado, debido a que, al participar directamente en el mercado liberalizado, estas empresas tienen acceso a precios más competitivos, lo cual les permite ofertar mejores precios de venta para los bienes y servicios que producen, mejorando el perfil de las mismas tanto en el mercado nacional como en el internacional.

En el mismo orden, la SIE forma parte de la Comisión Inter-Institucional de Combustibles, junto con los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, de

acuerdo con las Ley Núm. 112-00 y su Reglamento de Aplicación, la cual es responsable de conocer y evaluar las solicitudes de clasificación de las empresas de generación eléctricas interconectadas al sistema eléctrico, las no interconectadas y los sistemas aislados que se ajusten a los requerimientos de la normativa vigente, a fin de ser beneficiarias del mecanismo de reembolso, previsto por Ley No. 253-12 que establece un sistema de reembolso de los impuestos selectivos al consumo de los combustibles fósiles y derivados, para lo cual las empresas deberán disponer de una Resolución de Clasificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio dentro de la categoría correspondiente a generación eléctrica.

En el año 2023, la Superintendencia de Electricidad junto al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Industria Comercio y MiPymes participó en 18 inspecciones a 16 empresas, dando como resultado la emisión de las respectivas resoluciones de Exención Impositiva a los Combustibles de Generación por cada empresa fiscalizada. Además, se realizaron los Reportes de Generación y Consumo de Combustible de parte de las empresas del SENI, Reporte de Consumo y Generación Bruta del SENI y Reporte Energía Neta.

Adicionalmente y en cumplimiento con lo establecido dentro de sus funciones por la Ley 125-01, la SIE se encuentra ejecutando los siguientes proyectos de revisión y actualización de normativas:

- Estudio de actualización de la normativa de determinación y pago de la potencia firma en el Mercado Eléctrico Mayorista para el período 2021-2025".
- Consultoría para la determinación de la estructura del precio de combustible puesto en planta de las unidades de generación a base de gas natural en el sistema en el sistema eléctrico nacional interconectado de la Republica Dominicana.
- Consultoría para la actualización del valor agregado de transmisión para el período 2021-2024. Los resultados fueron sometidos a audiencia pública y se encuentra en elaboración el borrador de resolución.

- Se emitieron las normativas relacionadas con las bases de sustentación para la licitación pública internacional para la compraventa de potencia y energía eléctrica asociada para nueva, generación a gas natural licuado (GNL), bajo la tecnología de ciclo combinado mediante contratos de largo plazo de las empresas distribuidoras de electricidad, con el objetivo de garantizar que los precios de generación a distribución del servicio público representen valores razonables en el mercado eléctrico dominicano.
- Fiscalización del sistema de medición comercial;
- Determinación de criterios de seguridad en la operación del SENI;
- Fiscalización pruebas de disponibilidad de las unidades térmicas;
- Habilitación de una ventanilla única para las solicitudes de puesta en servicio obra eléctrica con un avance de 90%.

En la siguiente tabla se muestran las Informaciones Cuantitativas de la Fiscalización del Mercado Eléctrico Mayorista.

Tabla 1. Servicios DFMEM

Servicios DFMEM	Cantidad	Fuente	Incidencia en términos de Capacidad [MW, KV]
Recomendaciones otorgamiento concesiones definitivas	7	Renovable	675.28
	3	Termoeléctricas	450.2
Autorización Puesta Servicio Obras Eléctricas	7	Renovable	269.6
	3	Termoeléctricas	364.8
	8	Líneas	138, 69
	4	Subestaciones	138/4.16 KV, 50 MVA, 69/13.8 KV, 16 MVA
Emisión de autorizaciones para el ejercicio de la condición de UNR	12	Subestaciones	N/A
Fiscalización de las empresas beneficiarias del mecanismo de reembolso, previsto por Ley No. 253-12	18	N/A	N/A

Fuente: Dirección Fiscalización Mercado Eléctrico Mayorista.

Regulación Del Sector Eléctrico

La Superintendencia de electricidad como ente regulador del sector eléctrico dominicano, es la responsable de la elaboración de las normas técnicas de seguridad y de calidad de servicio que deben cumplir las Empresas Eléctricas; la determinación de las tarifas del servicio eléctrico y peajes sujetos a regulación. A continuación, se detallan las acciones ejecutadas por la SIE en este año con relación a la Regulación del Sector Eléctrico.

Propuestas de Reglamentos Técnicos

El principal objetivo de los reglamentos técnicos es el de organizar el sector eléctrico definiendo las buenas prácticas y mejor uso de las instalaciones eléctricas, reducir las pérdidas, los gastos de operación y mantenimiento de las Empresas Distribuidoras, contribuir a la seguridad de las personas e instalaciones, garantizar la calidad del servicio y preservar el medio ambiente; En el 2023 fueron trabajados los siguientes documentos

- **Formalización del Comité de Normas**: Fue realizado el Borrador de Resolución para la formalización y carácter legal del Comité de Normas de Distribución, el cual será presidido por la SIE y conformado por expertos técnicos de las Empresas Distribuidoras y Sistemas Aislados con el objetivo de coordinar, establecer y actualizar los Reglamentos Técnicos que rigen el sector eléctrico en el ámbito de distribución, así como sus jornadas de divulgación.
- **Reglamento Técnico para los Sistemas de Recarga de Vehículos Eléctricos**: Con el objetivo de implementar la entrada en vigencia del Reglamento Técnico para los Sistema de Recarga de Vehículos Eléctricos, estipulada para el 20/03/2023, fueron desarrollados los procedimientos internos SIE requeridos: a) Procedimiento de Recepción de Solicitudes de Autorización de Gestores de Infraestructuras de Recarga, b) Definición de

la Tasa Administrativa de Servicio, c) Habilitación del Departamento SIE para la Certificación de Gestores de Infraestructuras de Recargas.

- **Consultoría Hoja de Ruta para el Marco Regulatorio de Sistemas de Almacenamiento de Energía:** Se realizó la revisión de los estudios y propuestas de reglamentos desarrollados por la firma Consultora NEXANTECA para la implementación de Sistemas de Almacenamiento de Energía en el SENI.
- **Elaboración de las Normas de Diseño y Construcción de Redes Soterradas de Distribución.** Trabajo desarrollado a través de un Comité Técnico, conformado por peritos técnicos designados por las Empresas Distribuidoras, Sistemas Aislados, INDOCAL y la Gerencia de Normas SIE.
- Durante el mes de mayo 2023 fueron elaborados los Términos de Referencia para la contratación de una firma consultora que otorgue apoyo técnico a las Empresas Distribuidoras y Sistemas Aislados con el objetivo de determinar y habilitar los niveles de penetración de proyectos de generación distribuidas en las redes de distribución. En ese mismo mes fue remitida también al Banco Mundial la Nota Conceptual para la contratación de una firma consultora para la determinación de costos unitarios de las unidades de construcción contenidas en las Normas de Diseño y Construcción de Redes Aéreas de Distribución.

Actualización de Normativas Vigentes

- **Actualización del Reglamento y Tarifas para Solicitudes de Servicios Administrativos SIE (Resolución SIE-040-2016-MEMI):** Fue actualizado el Reglamento de Solicitud de Servicios Administrativos SIE, incluyendo la revisión y actualización de las tarifas de servicios y el Estudio de Costos. Solamente fue considerado como nuevo servicio la tasa para autorización de Gestores de Recarga de Vehículos Eléctricos.

- **Actualización de la Tabla Homologada de Consumo de Equipos Eléctricos (THCE) Resolución SIE-083-2007:** Fue conformada una Mesa Técnica institucional para la actualización de la THCE utilizada en el cálculo de fianzas y tasación de irregularidades. La misma fue remitida a la Dirección Legal para presentación y aprobación del Consejo SIE y posterior emisión.
- **Actualización del Reglamento Técnico para el Alumbrado de las Vías Públicas:** Este reglamento se encuentra en el proceso de revisión y actualización y se lleva a cabo con técnicos representantes de las Empresas Distribuidoras.
- **Reglamento de Generación Distribuida:** En fecha 19-01 -2023, fue conformada la Mesa de Trabajo con las Instituciones Rectoras del Sector Eléctrico (CNE, MEM, CUED, EDEs, SIE) a fin de revisar y validar en común acuerdo las observaciones recibidas a raíz de la Audiencia Pública realizada el 12 de diciembre 2022.
- **Actualización del Código Eléctrico Nacional (CEN**): el trabajo de actualización fue finalizado en septiembre 2023 y socializado con los Agentes y Grupos de Interés a través de un Taller de Socialización realizado en fecha 07- 09- 2023.
- **Presentación de Informes Técnicos ante consultas solicitadas por áreas externas e internas de la SIE: a**) Evaluación Técnica a comunicación de consulta del Proyecto PROPEDERNALES, **b**) Revisión Valoración Activos de la Empresa Distribuidora del Limón para definición del Valor Nuevo de Reemplazo utilizado en el cálculo de la tarifa, **c**) Revisión y Evaluación del Informe Técnico-Legal del Proyecto 100% Renovables, **d**) Informe Técnico ante consulta de INTERENERGY SISTEMS, y otras consultas técnicas

Actividades desarrolladas con relación a la Transparencia del Sector Eléctrico

- **Sistema Único de Cuentas (SUC):** Se ejecutó la Consultoría "EXTENSIÓN CONSULTORÍA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE CUENTAS (SUC) E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN, SISTEMAS AISLADOS Y EMPRESAS PROPIETARIAS DE REDES", llevada a cabo por esta institución con la asistencia de BA Energy Solutions (BAES). La misma abarcó mejoras al SUC, capacitación al personal involucrado y ajustes en los Planes extracontables de las empresas para un funcionamiento y manejo óptimo. Se ha dado asistencia a las empresas reguladas para la carga de las informaciones a tiempo.
- Como parte del acuerdo interinstitucional firmado con el SIUBEN, la SIE ha aportado las informaciones necesarias para la mejora en la implementación del subsidio BONOLUZ. Además, hemos dado soporte funcional a las decisiones que toma SUPÉRATE junto al CUEDES en el mejoramiento de los procesos del BONOLUZ. Igualmente, como asistencia a las políticas públicas dictadas para este sector, formamos parte de la mesa interinstitucional que trabaja con la finalidad de llevar el subsidio BONOLUZ al sistema aislado de Compañía Luz y Fuerza de Las Terrenas, atendiendo todos los requerimientos de lugar.

Informes de Indicadores del sector

En cumplimiento a lo establecido en el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, en donde se determinó que La SIE es la encargada de monitorear los principales indicadores de desempeño del Sector, en el 2023 se emitieron los siguientes informes:

- Informe Técnico Monitoreo Indicadores De Desempeño Pacto Nacional Para La Reforma Del Sector Eléctrico, a diciembre 2022.

- Informe Técnico Monitoreo Indicadores De Desempeño Pacto Nacional Para La Reforma Del Sector Eléctrico, Trimestre enero -marzo 2023.
- Informe Técnico Monitoreo Indicadores De Desempeño Pacto Nacional Para La Reforma Del Sector Eléctrico, Trimestre abril -junio 2023.
- Informe Técnico Monitoreo Indicadores De Desempeño Pacto Nacional Para La Reforma Del Sector Eléctrico, Trimestre julio - septiembre 2023.

Por otra parte, se ha trabajado en la fijación de los subsidios tarifarios, para los cuales se han realizado las extracciones de datos e informes hasta: 1) octubre 2023, EDEESTE; 2) septiembre 2023, EDESUR; y, 3) a agosto 2023, extraído desde la SIE para EDENORTE.

De igual manera se creó la Base de Datos directa con el Ministerio de la Presidencia, con el propósito de mejorar la información actualizada disponible del Sector Eléctrico entre La SIE y La Presidencia.

Determinación de las tarifas del servicio eléctrico y peajes

En cuanto a la determinación y fijación de las tarifas a aplicar a usuarios regulados servidos por las Empresas Distribuidoras, ser llevaron a cabo las siguientes ejecutorias:

- Cuarenta (40) Resoluciones de Tarifas emitidas, a ser aplicadas a los usuarios regulados del servicio público de distribución de electricidad (PPE, EDEs, EPDL, CLFLT).
- Tres (3) Resoluciones de Tarifas emitidas, Aplicables a las Estaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos.
- Conclusión de la Consultoría de la ¨ Determinación de la Tarifa Técnica y Ajuste de la Tarifa de Referencia para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte S.A. (EDENORTE DOMINICANA S.A.), Edesur Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)¨; a cargo de consultores BA Energy Solution y financiamiento por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Conclusión consultoría ¨Determinación de los Cargos por Corte y Reconexión del Servicio a ser Aplicados a los Usuarios Regulados por las Empresas Distribuidoras de Electricidad¨.
- Revisión y discusión del informe final correspondiente a consultoría ¨ Determinación de la Tarifa Técnica y Ajuste de la Tarifa de Referencia para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte S.A. (EDENORTE DOMINICANA S.A.), Edesur Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)¨.
- Se concluyó la consultoría sobre Reglamento de Aplicación del Régimen tarifario aplicable a los usuarios regulados de la empresa PUERTO PLATA ELECTRICIDAD, COMPAÑÍA LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS y PROGRESO DEL LIMÓN.
- Evaluación técnica y contratación de consultoría "Determinación Peajes Distribución y Tarifas Suministro Energía Eléctrica a Clientes Regulados para las Concesiones de Distribución de: Consorcio Energético Punta Cana – Macao; Compañía de Electricidad de Bayahíbe; Corporación Turística y Servicios Punta Cana; Cap Cana Caribe; y Costasur Dominicana".
- Informes técnicos sobre seguimiento del Acuerdo de Reconocimiento, Subrogación y Compensación de Deudas entre La Empresa Compañía Luz y Fuerzas de Las Terrenas, S. A. y empresas e instituciones del Estado Dominicano.
- Propuesta del borrador Reglamento de REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN, INTERCONEXIÓN Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA
- Se emitió la primera tarifa aplicable a los usuarios de servicio bono luz, en La Empresa Compañía Luz y Fuerzas de Las Terrenas, S. A.
- Se emitió la primera tarifa Aplicables a las Estaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos.
- Informes sobre el reconocimiento de déficit tarifario de la empresa El Progreso del Limón, S.R.L, en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

- Régimen tarifario transitorio para los usuarios regulados de la empresa PUERTO PLATA ELECTRICIDAD.

Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista

Según lo establecido en el artículo 24 de la Ley General de Electricidad 125-01, dentro de las funciones y atribuciones de la SIE, se encuentra la fiscalización y supervisión de las disposiciones legales, regulatorias y normativas en el ámbito de acción del Mercado Eléctrico Minorista (MEMI), así como de las normas técnicas con relación a la distribución de electricidad del subsector eléctrico. Esta fiscalización del MEMI se establece en tres (3) áreas; **(i)** Fiscalización de Distribución Eléctrica; **(ii)** Fiscalización de Comercialización Eléctrica; y **(iii)** Fiscalización de Proyectos de Transición Energética. A continuación de muestran las ejecutorias realizadas en este año:

Fiscalización de Distribución Eléctrica

Se han realizado ha realizado ciento tres (103) fiscalizaciones, seis (6) informes de gestión/monitoreo y cinco (5) levantamientos en empresas de distribución eléctrica. Estas actividades se han centrado específicamente en Compañía Puerto Plata Electricidad (PPE), Consorcio Energético Punta Cana-Macano (CEPM), Luz y Fuerza Las Terrenas (LyFLT), Costasur, Empresa Progreso del Limón, así como en zonas parciales y puntuales de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) y Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).

Entre las actividades relevantes para la Fiscalización de Mercado Eléctrico Minorista en el área de Distribución Eléctrica se encuentran:

- Identificar las áreas geográficas de operación de distribución y comercialización para que la SIE pueda validar la delimitación de zonas concesionadas o en permiso de operación**.** En este punto podemos citar el caso de la “imprecisión de la frontera” sostenido por más de 15 años entre

EDEESTE y el Consorcio Energético Punta Cana-Macao (CEPM), por presencia de ambas empresas en localidades específicas, así como entre Puerto Plata Electricidad (PPE) y EDENORTE.

- Certificar los activos de distribución para el cálculo tarifario que corresponda en las empresas Consorcio Energético Punta Cana-Macao (CEPM), Puerto Plata Electricidad (PPE), Luz y Fuerza Las Terrenas (LyFLT), Costasur, y Empresa Progreso del Limón (EPDL).
- Verificación de localidades específicas "en conflicto" por la confluencia de oferta en la misma área de operación entre empresas de distribución EDEESTE/CEPM y entre PPE/EDENORTE**.** Esta actividad contribuye a salvaguardar la integridad del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) previniendo cualquier posible conflicto entre estas empresas, evitando así incurrir al Artículo 124 de la LGE sobre atentados realizados al sistema eléctrico.
- Ciento cuarenta y siete (147) certificaciones relacionadas con: propiedad de líneas, entrada y salida de circuitos de distribución, distancias mínimas de seguridad en líneas, entre otras tipificaciones.
- Acompañar a la Dirección de Electrificación Rural y Suburbana del Ministerios de Energía y Minad (antigua UERS) en la articulación con las empresas distribuidoras para el cumplimiento de las regulaciones correspondientes en los doscientos cuarenta y siete (247) proyectos que se han identificado junto a esa unidad en las zonas de operación de las distribuidoras, de esto 136 en operación o ejecución (128 se encuentran en operación y 8 en ejecución), y 111 en proceso de planificación y/o licitación. De los 136 en operación o ejecución, hay 100 que no han cumplido con la norma que dicta el proceso de sometimiento y aprobación de planos de proyectos de interconexión (SIE-030-2015), muchos de ellos con notables y validadas faltas a la norma sobre diseño y construcción de redes (SIE-029-2015).

Fiscalización de Comercialización Eléctrica

En el área de Fiscalización de la Comercialización Eléctrica, se llevaron a cabo un total de cincuenta y nueve (59) fiscalizaciones y cuarenta y dos (42) informes de gestión/monitoreo en empresas de distribución eléctrica.

Entre las actividades relevantes en la Fiscalización de la Comercialización están:

- **Fiscalización de las Empresas Distribuidoras para el diagnóstico del nivel de cumplimiento normativo.** Se levantaron y analizaron los procedimientos implementados por las Distribuidoras concernientes a: **(i)** Atención, recepción y solución de las reclamaciones realizadas por los usuarios y **(ii)** Verificaciones de acometidas ejecutadas por las brigadas de técnicos de campo en las empresas EDENORTE (San Francisco de Macorís y Santiago), EDESUR (Bani y Villa Altagracia) y EDEESTE (Independencia y Maga Centro). **(iii)** reclamos, contratos y cálculo de fianzas en las empresas Puerto Plata de Electricidad / Consorcio Energético Punta Cana – Macao / Compañía Luz y Fuerza de Las Terrenas.
- **Monitoreo de los Indicadores de Calidad de Servicio Técnico.** Se presentaron los resultados del monitoreo a las Empresas EDESUR, EDENORTE y EDEESTE concernientes a los indicadores de calidad de servicio técnico (frecuencia y duración de las interrupciones del suministro eléctrico), evaluando si los mismos se encuentran o no dentro de los límites de tolerancia establecidos en el Reglamento de Calidad de Servicio Técnico para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Electricidad, emitido mediante la Resolución SIE-143-2022-MEMI, de fecha 26 de diciembre de 2022.
- **Implementación Proceso de Puesta en Marcha de los Reglamentos Técnicos de Calidad de Servicio:** De conformidad con el Artículo 2 de la Resolución SIE-143-2022, que ordena un plan gradual de puesta en marcha

de los reglamentos técnicos de calidad en las empresas distribuidoras con una duración total de 5 años.

- **Levantamiento de los indicadores técnicos y de gestión ordenados para el Comité de Interoperabilidad de Datos:** Se identificaron los indicadores contenidos en los Reglamentos Técnicos de Calidad de Servicio, y otros indicadores del mercado eléctrico minorista que deben ser monitoreados para suministrar información al Comité de Interoperabilidad de Datos.

Fiscalización de Proyectos de Transición Energética

Para alcanzar los objetivos de descarbonización y transición energética de la República Dominicana y responder a los compromisos realizados en el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico en la República Dominicana; se fiscalizan los reglamentos técnicos en materia de generación distribuida y movilidad eléctrica, además de supervisar la correcta aplicación tarifaria en la electromovilidad y medición neta. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas en esta área:

- Fiscalizaciones de los proyectos de generación distribuida interconectados a las redes de distribución de las Empresas Distribuida.
- Fiscalizaciones de los clientes que pertenecen al Programa de Medición Neta en el desarrollo de los procesos comerciales de facturación.
- Solución de Conflictos entre agentes del mercado respecto a temas relacionados a medición neta.

También, en cuanto a los proyectos de Transición Energética se realizaron ocho (8) fiscalizaciones a los procesos implementados por las empresas prestadoras del servicio eléctrico de electricidad para la interconexión a las redes de distribución, proyectos de generación distribuida, requiriendo la revisión de 85 expedientes en los cuales se evaluaron 16 atributos descritos en los reglamentos asociados.

Protección Al Consumidor Y Peritaje

Con la promulgación de la Ley General de Electricidad (LGE) 125-01, en el artículo 121 se creó la Dirección de Protección al Consumidor de electricidad (Protecom) de la Superintendencia de Electricidad; la cual tiene como función atender y dirimir sobre los reclamos de los consumidores de servicio público frente a las facturaciones, mala calidad de los servicios o cualquier queja motivada por exceso o actuaciones indebidas de las empresas distribuidoras de electricidad. Actualmente, la Dirección de Protecom tiene una presencia en todo el territorio nacional con un total de treinta y una (31) oficinas en las diferentes provincias del país.

Durante este año 2023 se han recibido la mayor cantidad de reclamaciones presentadas en un año en las oficinas de Protecom, con un total sesenta y ocho mil doscientos ochenta y siete (68,287) reclamaciones y se han atendido un total de cincuenta y nueve mil doscientos veinte nueve (59,229); de las cuales veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho (24,248) resultaron procedentes a favor del usuario, lo que representa un 41% y treinta y cuatro mil novecientos ochenta y uno (34,981) resultaron improcedentes, equivalente a un 59%. Como resultado de estas decisiones emitidas, se ordenó acreditar un monto de DOP$ 28,716,574.23.

Tabla 2. Decisiones Protecom

Total de Decisiones Protecom	Decisiones Procedentes	Decisiones Improcedentes	Monto acreditado
59,229	24,248 (41%)	34,981 (59%)	RD$ 28,716,574.23

Fuente: Dirección Protecom

Luego de la modificación a la Ley General de Electricidad 125-01, mediante la (Ley 186-07) sobre la persecución del fraude eléctrico, la SIE quedó facultada a través de la Dirección de PROTECOM, a actuar junto a la Procuraduría General

Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), en calidad de cuerpo técnico de apoyo en la investigación de las denuncias y levantamiento de Actas de Fraude Eléctrico.

Durante el año 2023 las Empresas Distribuidoras EDENORTE, EDESUR y EDEESTE sometieron un total de 1,179 denuncias de fraudes, mientras que las denuncias de clientes contra terceros y otros concesionarios fueron de 199, ascendiendo a un total de 1,263 denuncias.

Luego de un proceso de validación, 791 actas fueron levantadas, tasadas y tramitadas a la PGASE, las cuales dieron lugar a una recuperación en energía de 5,098,137 kWh, y; valor monetario de RD $58,355,270.87, millones de pesos.

Tabla 3. Estadísticas División de Peritajes 2023

Distribuidoras	(Denuncias) Inspecciones Recibidas	(Denuncias) Inspecciones Ejecutadas	Actas Derivadas en Fraude	Montos Recuperados (KWH)	Montos Tasaciones Remitidas a PGASE (RD$)
EDENORTE	418	418	296	475,944	6,999,291.62
EDESUR	588	588	370	2,293,163	30,299,227.73
EDEESTE	173	173	76	2,327,397	20,983,428.24
OTROS	199	199	49	1,633	73,323.27
TOTAL	**1,378**	**1,378**	**791**	**5,098,137**	**58,355,270.86**

Fuente: Dirección Protecom y Peritaje

En este mismo orden, en cuanto a las denuncias de Fraude y en conjunto a la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), el personal técnico calificado de PROTECOM / SIE ha comparecido como testigo ante los tribunales a requerimiento del Ministerio Público, y en ese tenor, han participado en cincuenta y siete (57) audiencias para conocimiento preliminar y de fondo en los diversos casos conocidos en dichas instancias.

Para mejorar el servicio brindado a los usuarios del servicio eléctrico, en este año se implementaron las siguientes iniciativas:

- Se instauraron los centros técnicos en Villa Mella y San Cristóbal, logrando impactar de una manera eficaz las inspecciones técnicas y reducir los costos operacionales.
- Se establecieron las nuevas oficinas de PROTECOM en el punto Gob Santiago y Occidental Mall de Santo Domingo Oeste, con la finalidad de tener mayor alcance en la población.

Recursos Jerárquicos

En cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente de la Ley 125-01 sobre el sometimiento de los Recursos Jerárquicos y Contenciosos Administrativos interpuestos contra decisiones del PROTECOM, en este año se llevaron a cabo las siguientes ejecutorias:

- **Recursos Jerárquicos de Impacto En Ciudadanos**

  Hasta el 30 de noviembre del año 2023, la SIE ha emitido cuatro mil seiscientos ocho (4,608) resoluciones sobre Recursos Jerárquicos respecto a casos sometidos por los Usuarios contra decisiones de la Dirección de PROTECOM y Peritaje, quedando "Ratificadas" tres mil quinientos catorce (3,514) equivalente a un 76% y "Anuladas" mil novecientas cuatro (1,094), equivalentes a un 24%.

- **Recursos Jerárquicos de Impacto En Las Empresas**

  Se emitieron trescientas cuatro (304) resoluciones sobre Recursos Jerárquicos sometidos por las Empresas Distribuidoras contra decisiones de la Dirección de PROTECOM y Peritaje, quedando "Ratificadas" doscientas ochenta y tres (283) decisiones y "Anuladas" veintiuna (21), cantidades que equivalen al 93% y al 7%, respectivamente.

En total, la SIE emitió un total de 4,912 resoluciones, las cuales se encuentran distribuidas por los motivos de reclamaciones siguientes:

Tabla 4. Resoluciones Recursos Jerárquicos

Motivo Reclamación	Resoluciones (Cantidad)
Facturación Alta	4,515
Facturación con Cambio Unilateral de Tarifa	152
Facturación Estimada	79
Facturación por Cargos Incorrectos de Potencia	67
Acta de Irregularidad No Intencional	40
Facturación Sin Uso de Energía	31
Facturación con Deuda No Reconocida por el Usuario	21
Facturación Baja	3
Facturación con Tarifa Contratada Incorrectamente	1
Motivo Diverso	1
Por Corte Indebido	1
Facturación Con Precios Incorrectos	1
Total	**4,912**

Fuente: Gerencia Recursos Jerárquicos

Por otro lado, y haciendo una proyección al término del año, se prevé que durante el devenir del año 2023 sean interpuestos unos 600 nuevos casos de Recursos Jerárquicos y se emita una proporción similar de resoluciones.

Emisión De Licencias Eléctricas

A través del servicio de Emisión de Licencias Eléctricas, La SIE certifica que el solicitante cuente con la debida autorización y cumplimiento de los requisitos técnicos y legales para ejercer el oficio de Técnico Electricista autorizado. En este año se han entregado las siguientes certificaciones:

- Ciento sesenta (160) Licencias Eléctricas a empleados de PROTECOM, EDENORTE, así como también a técnicos de la Empresa Contratista SOLES.
- Doscientos ochenta y tres (283) al personal técnico de EMPRESAS CONTRATISTAS y de EDESUR de Santo Domingo.
- Ciento ochenta (180) Licencias Eléctricas a personal del Empresas contratistas de la Región Sur y Santo Domingo.
- Doscientos (200) Licencias a Técnicos Electricistas independientes.
- En el mes de diciembre se encuentran en proceso de certificación 300 solicitudes de técnicos electricistas de EDESUR, EDEESTE y de Empresas contratistas; así como también otras cien (100) de técnicos de los Sistemas Aislados de la zona este del país.

Con la finalidad de garantizar la calidad de la Educación y Formación Técnico Profesional y elevar las capacitaciones técnicas apegadas a las normas regulatorias emitidas por la SIE, en este año se han llevado a cabo 4 reuniones con organismos reguladores de la región (Colombia, Guatemala, El Salvador y Chile) con la finalidad de fortalecer el Reglamento de Aplicación de la Res.SIE-065-2016 para el cumplimiento de los mecanismos efectivos de fiscalización que permitan garantizar la calidad y seguridad de las instalaciones eléctricas para salvaguardar vidas y propiedades de los ciudadanos.

Además, producto de la firma de dos de los convenios de colaboración interinstitucional, (INFOTEP Y ITSC) se elaboraron y entregaron a INFOTEP los programas para el Diplomado “Aplicación e interpretación del Código Eléctrico Nacional (CEN) y el Taller de Buenas Prácticas en Instalaciones Eléctricas; además está en proceso la elaboración del programa de capacitación “Manejo de Trabajo con Tensión en Redes de Distribución Eléctrica”.

IV. Resultados Áreas Transversales Y De Apoyo

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera

En lo relacionado al Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) y a su subindicador de eficacia, que mide la ejecución del presupuesto físico, la SIE al mes de septiembre del 2023 alcanzó un 75% del total planificado al tercer trimestre. En este período se han ejecutado RD$ 629,177,693.83, lo que corresponde a un 41% del total del presupuesto financiero aprobado para el 2023.

El presupuesto de la institución para el año 2023 asciende a RD$1,529,000,000.00 y está compuesto por dos (2) partidas: la primera, de RD$79,000,000.00 provenientes del gobierno central, para cubrir el 15% de la partida de remuneraciones al personal y una segunda partida de RD$1,450,000,000.00 como aporte de las empresas del sector eléctrico nacional, según lo establecido en la LGE y su Reglamento de Aplicación.

A la fecha, el presupuesto de gastos en sentido general se ha ejecutado conforme a lo programado. Ha sido cubierto por la institución todos los gastos operacionales requeridos, de acuerdo con las medidas de austeridad establecidas por el poder ejecutivo, con la finalidad de mejorar la calidad y la eficiencia en los servicios requeridos por los usuarios.

Tabla 5. Desempeño Presupuestario por Actividad

Cód-Act.	Producto	Asignación presupuestaria (RD$)	Ejecución T4 2023 (RD$)	Desempeño Financiero
7338	Acciones Comunes P11	811,448,179.0	247,636,596	31%
6216	Consumidores del servicio eléctrico reciben atención a sus reclamos en contra de las empresas distribuidoras	364,432,755.0	169,966,299	47%

Cód-Act.	Producto	Asignación presupuestaria (RD$)	Ejecución T4 2023 (RD$)	Desempeño Financiero
7328	Agentes regulados y fiscalizados para el desarrollo del sector eléctrico por emisión de normativas, reglamentos, autorizaciones y licencias	347,727,766.0	119,910,151	34%

Fuente: Dirección DAF SIE

4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

Para el año 2023 La Superintendencia de Electricidad cuenta con quinientos noventa y seis (596) colaboradores de los cuales doscientos noventa y ocho (298) son mujeres e igual cantidad son hombres, representado el 50% cada uno. Detalles en la siguiente tabla.

Tabla 6. Cantidad de colaboradores por sexo y grupo ocupacional.

GRUPO OCUPACIONAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Grupo Ocupacional I (Servicios Generales)	46	25	71
Grupo Ocupacional II (Supervisión y Apoyo)	114	45	159
Grupo Ocupacional III (Técnicos)	9	92	101
Grupo Ocupacional IV (Profesionales)	72	60	132
Grupo Ocupacional V (Dirección y Supervisión)	50	70	120
Cargos de Confianza	7	6	13
Total	**298**	**298**	**596**

Fuente: Maestro de colaboradores noviembre 2023 (Agatha)

Como parte de la contribución a la política de empleo, durante el periodo enero - noviembre de 2023, contrató ciento catorce (114) colaboradores de los cuales el 60.53% fueron posicionados en áreas misionales de la SIE para garantizar la efectiva protección de los usuarios y la eficiencia de nuestros servicios; y se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 7. Entradas de personal

ÁREA	COLABORADORES	%
Consejo SIE	3	2.63
Dirección De Protecom Y Peritajes (Nacional)	48	42.11
Dirección Fiscalización Mercado Eléctrico Minorista	12	10.53
Dirección De Fiscalización Mercado Eléctrico Mayorista	2	1.75
Dirección De Asuntos Jurídicos	4	3.51
Dirección De Planificación Y Desarrollo	7	6.14
Dirección De Recursos Humanos	7	6.14
Dirección De Tecnología De La Información Y Comunicaciones	10	8.77
Dirección Administrativa Y Financiera	10	8.77
Dirección De Comunicaciones Y Relaciones Publicas	2	1.75
Dirección Despacho Superintendente	4	3.51
Dirección De Infraestructura Y Servicios Generales	4	3.51
Departamento De Seguridad	1	0.88
TOTAL	**114**	**100.00**

Fuente: Maestro de colaboradores noviembre 2023 (Agatha).

En cuanto a mujeres en posiciones directivas, de doce (12) direcciones, cinco (5) son encabezadas por personal femenino, representado esta distribución el 41.66%. Dicho grupo dirige las siguientes áreas: recursos humanos, planificación y desarrollo, administrativo y financiero, comunicaciones y despacho. Asimismo, la Oficina de Acceso a la Información (OAI); Además, en reconocimiento al desempeño de los colaboradores, este año en la SIE se realizaron cuarenta y un (41) promociones.

Diseño Organizacional

Actualmente de cara a la estandarización y homologación de los procesos, facilitación del proceso de reclutamiento y selección y organización y reforzamiento de las estructuras departamentales, la SIE se encuentra realizando el "Circuito de Revisión de Estructura Organizativa y Actualización de Perfiles". Al mes de noviembre se cuenta con el 80% de avance, respecto a lo planificado, representado a través de las siguientes áreas:

a) Dirección de PROTECOM y Peritajes
b) Dirección de Comunicaciones
c) Dirección de Regulación

Igualmente, se destaca la revisión de la estructura; optimización del proceso de Regulación y Fiscalización dividiéndose esta unidad organizativa en dos (2): Dirección de Regulación y Dirección de Fiscalización de Mercado Eléctrico minorista. Además, de cambios estructurales como la creación del Departamento de Ejecución Presupuestaria y de la Dirección de Planificación y Desarrollo (anteriormente Gerencia); y actualización de las políticas Reclutamiento, Selección y Promoción del Personal, Desvinculación del Personal, Jornada Especial, Cobertura de Puestos, Capacitación, Desarrollo y Promoción de Estudios e Inducción, junto a la unidad organizativa responsable.

Capacitación y Desarrollo

En cuanto al desarrollo de competencias para garantizar la correcta protección de los usuarios/ciudadanos y para fortalecer las competencias conductuales especificadas en el Manual de Cargos, a la fecha se han impartido setenta y seis (76) acciones formativas, impactando a trescientos sesenta y siete (367) colaboradores. Asimismo, como parte del enfoque en el fortalecimiento de los conocimientos técnicos y el aprovechamiento máximo de las habilidades de los colaboradores, se han otorgado 6 becas de estudios a nivel de postgrado.

Igualmente, concluyó el "**Programa de Fortalecimiento Técnico SIE**" organizado entre la Dirección de PROTECOM y Peritajes, Gerencia de Recursos Jerárquicos y Direcciones de Mercado Eléctrico Mayorista, Minorista y Regulación, impartiéndose 6 jornadas, como parte de la reinducción a la actualización de normas y fortalecimiento de competencia de los representantes de atención al usuario de los puntos expresos y oficinas regionales y aseguramiento de los niveles de satisfacción esperados por parte de los usuarios/ciudadanos; estas contaron con la participación de ciento veinte (120) colaboradores.

Seguridad y Salud Ocupacional

En el periodo enero - junio 2023, se reestructuró el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, destacándose las siguientes actividades: conformación de las brigadas de emergencias, análisis de riesgos y peligros, actualización de la documentación en materia de seguridad, realización de simulacro de evacuación, además de implementarse otras medidas de mitigación como inspecciones de seguridad a nivel nacional.

Jornadas de salud

En este año se realizaron **7 Jornada de Vacunación** en el Gran Santo Domingo, con el apoyo de ARS Humano, beneficiándose de la misma a cuatrocientos trece (413) entre colaboradores, familiares y miembros de la comunidad circundante.

Asimismo, se han realizado **dos (2) jornadas de riesgos metabólicos e impartido ocho (8) charlas de salud** orientadas al bienestar familiar, salud emocional y cardio metabólica.

Otras de las iniciativas institucionales es el **Programa de Pasantía SIE**. A1 mes de noviembre 2023, se cuenta con **diecisiete (17) participantes de cinco (5) centros educativos** (Politécnicos, Colegios y Universidades) han realizado su pasantía en la organización. Con esta acción contribuimos con la adquisición de experiencia laboral, mediante el traspaso de primeros aprendizajes y desarrollo de nuevas habilidades; interacción con colaboradores diversos con quienes puedan compartir la profesión que estudian y vivencias en el órgano regulador de cara a la protección de los derechos de los ciudadanos.

Como parte del fortalecimiento institucional y en cumplimiento con los subindicadores que integran el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), para este año 2023, la institución tiene una puntuación de un 10.80%.

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

En cuanto al desempeño de los asuntos de naturaleza legal, durante el año 2023 en la Superintendencia de Electricidad los procesos y ejecutorias se realizaron enmarcados en las siguientes unidades: i) Autorizaciones y concesiones: ii) Asuntos regulatorios; iii) Contratos y licitaciones; iv) Litigios

Autorizaciones y concesiones

- **Autorizaciones:**
  Se tramitaron los informes técnico-Legal para el otorgamiento de tres (03) Autorizaciones para el Ejercicio de la Condición de Usuario No Regulado correspondiente a las empresas Gestiones de PARQUES INDUSTRIALES GPI, S.A.S, INDUSTRIAS AGUAYO DE CONSTRUCCIÓN, S.R.L., y al FITRAM, cinco (5) Autorizaciones de Dispensa, otorgadas a las empresas SIBA ENERGY CORPORATION y KARPOWERSHIP DOMINICAN

REPUBLIC para el trámite A ante el OC, a las empresas EDESUR y EDENORTE para la repotenciación de subestaciones; y a la ETED para instalación de bancos de capacitores; una (1) Respuesta a Oposición a Concesión Definitiva presentada por distintas comunidades, instituciones, personas físicas y jurídicas de la comunidad de Azua en contra de la empresa KARPOWERSHIP; así como nueve (09) Permisos de Interconexión Provisional (PIP), cinco (5) Permisos Adicionales de Interconexión (PIPA Adicionales) y tres (3) Recursos de Reconsideración en respuesta a las instancias presentadas por la empresa COTOPERI SOLAR FV, en contra de las Resoluciones de recomendación correspondiente a los proyectos COTOPERI I, COTOPERI II y COTOPERI III; de igual forma, fueron procesadas y tramitadas un total de, seis (06) recomendaciones para el Otorgamiento de concesión Definitiva a favor de las empresas MEDCAP ENERGIA RENOVABLE, S.A. proyectos: PIMENTEL ENERY y LAS PARRAS ENERGY; JAMBOLAN SOLAR FV, S.R.L., I.E. DR PROJECT, S.R.L., proyecto PERAVIA II, LCV ECOENER SOLARES DOMINICANA, S.R.L., planta solar Payita I, KARPOWERSHIP DOMINICAN REPUBLIC, y a favor de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA SIBA, titular SIBA ENERGY CORPORATION, una (1) Transferencia accionaria de la sociedad LEVITALS GRUPO INVERSOR; una (1) dispensa para cumplimiento de condición para transferencia accionaria a favor de la empresa GRUPO EÓLICO DOMINICANO S, A.; una (1) Autorización a Punto de Conexión a favor de la empresa KHOURY INDUSTRIAL; una (1) Renuncia para el Ejercicio de la Condición UNR a favor de la empresa F.B.S., S.A.S., y cinco (05) respuestas consultas legales.

- **Autorización de Permisos de Interconexión Provisional (PIP), y Permisos Adicionales (PIPA) de obras Eléctricas:**
  Fueron instrumentados y tramitados al Superintendente de Electricidad y/o al Consejo SIE, nueve (9) Autorizaciones de Permisos de Interconexión Provisional (PIP), y cinco (5) Permisos Adicionales (PIPA) de obras Eléctricas,

resultando ser dictados los actos administrativos correspondientes para cada caso.

- **Recomendaciones sobre Concesiones Definitivas:**

  Fueron instrumentados y tramitados al Superintendente de Electricidad y/o al Consejo SIE, siete (07) Recomendaciones sobre Concesiones Definitivas, resultando ser dictados los actos administrativos correspondientes para cada caso, así como una (1) Oposición de Concesión Definitiva, y una (1) Autorización a Transferencia Accionaria.

  En la siguiente tabla se contabilizan las autorizaciones y concesiones realizadas:

  Tabla 8. Autorizaciones y Concesiones emitidas.

AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	CANT.
Autorización a Punto de Conexión	1
Autorizaciones para el ejercicio de la condición UNR	3
Renuncia para el Ejercicio de la Condición UNR	1
Autorizaciones de transferencia accionaria	1
Dispensa a cumplimiento condición transferencia accionaria	1
Recomendaciones de otorgamiento concesiones definitivas	7
Oposición a Concesión Definitiva	1
Permisos adicionales de interconexión (PIPA Adicionales)	5
Permisos de interconexión provisional (PIP)	9
Recursos de Reconsideración	3
Autorización de dispensa	5
Consultas legales	5
Total General	**44**

Fuente: Dirección Asuntos Jurídicos SIE

Asuntos Regulatorios

- **Licitaciones Públicas / Contratos de Compraventa de Informes Legales, Opiniones Legales y Requerimientos de Acceso a la Información Pública:** Fueron instrumentados y tramitados dieciséis (16) Informes Legales y diecinueve (19) propuestas de Resoluciones sobre aspectos de naturaleza normativa y regulatoria del Mercado Eléctrico Minorista (MEMI) y del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y la Dirección de Regulación. De igual manera, fueron emitidas trece (13) opiniones legales, respuestas a consultas y/o remisiones de documentos, conforme a los requerimientos de acceso a la información pública, sometidas por Usuarios o Agentes del mercado, por conducto de la Oficina de Acceso a la Información Pública SIE.

  También se celebró una (1) audiencia pública donde se proporcionó soporte y apoyo al área técnica requirente, para conocer la propuesta de: (i) *Estudio de Actualización del Valor Agregado de Transmisión 2021-2024 en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana.)*
- **Fijación de Tarifas**
  - Se tramitaron tres (03) proyectos de Resolución, con sus respectivos Informes Legales, relacionados a la fijación de tarifas trimestrales para las Empresas Distribuidoras EDEESTE, EDESUR y EDENORTE, correspondientes a los Usuarios finales o Clientes sometidos a regulación de precios.
  - Fueron instrumentados y tramitados al Consejo SIE, quince (15) proyectos de Resolución, con sus respectivos Informes Legales, relacionados a la fijación de tarifas mensuales para las Empresas Distribuidoras COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS, EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L., TARIFA TRIMESTRAL MOVILIDAD ELÉCTRICA Y FIJACION TARIFA PUERTO PLATA ELECTRICIDAD S.A.S.

Así mismo, La SIE celebrará una Audiencia Pública en miras de conocer la Fijación Tarifa Transitoria Aplicable a Suministros de Usuarios Regulados

Servidos por la EMPRESA DISTRIBUIDORA EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L.

- **Energía y Potencia a Largo Plazo**

  Se llevaron a cabo tres (3) proyectos de Resolución con sus respectivos Informes Legales, relacionados con la Licitación Pública Internacional para Nueva Generación No. EDES-LPI-NG-01-2021.

Contratos y Licitaciones

- **Contratos**

  Se gestionaron la renovación de cinco (05) contratos de alquiler correspondiente a los locales que ocupa la Superintendencia para brindar atención al usuario PROTECOM; Siete (07) acuerdos transaccionales realizados en miras de reconocer y concluir acciones respecto a gestiones realizadas en la administración pasada, para salvaguardar los principios de garantía del Estado y continuidad del Estado. Catorce (14) contratos a proveedores de bienes y servicios que han resultado ser adjudicados en procesos de compras y contrataciones, algunos de estos, iniciados a finales del año 2022 y concluidos el primer trimestre del 2023. Así como tres (03) enmiendas a contratos vigentes.

- **Procesos de Licitaciones, Compras y Contrataciones**

  Dos (02) procesos de licitación pública nacional, cinco (5) procesos de Comparación de Precios: tres de los cuales se encontraban en trámite desde el año 2022 pero concluyeron en el primer trimestre del año 2023, y veintidós (22) procesos de excepción.

Litigios

- **Gestión de Expedientes**

Se han gestionado 67 expedientes activos, los cuales se encuentran distribuidos de la manera siguiente: (i) 50 Expedientes Judiciales, y, (ii) 17 Expedientes siendo tramitados en sede administrativa, o en fase de solución de conflictos.

En el siguiente cuadro, se aporta el desglose correspondiente a los citados expedientes:

Tabla 9. Expedientes Judiciales

TIPO DE ACCIÓN	CANT.
Medida Cautelar	2
Demandas Laborales	1
Recurso Contencioso Administrativo	31
Recurso de Casación	7
Demanda en Referimiento	2
Demanda en reparación de daños y perjuicios	2
Acción de Amparo	3
Recurso de Apelación	2
Total	**50**
TIPO ADMINISTRATIVOS	**CANT.**
Denuncias de Desacatos	3
Requerimientos Judiciales (Certificaciones de línea)	12
Requerimientos Extrajudiciales	2
Total	**17**

Fuente: Dirección Asuntos Jurídicos SIE

- **Escritos de Defensa, Recursos de Revisión y Recursos de Casación**

Se depositaron ante los Tribunales de la República un total de diecisiete (17) Escritos de Defensa en respuesta a Recursos Contenciosos Administrativos

presentados por usuarios o empresas eléctricas concesionarias, dos (2) Escritos de Conclusiones de Demandas en Responsabilidad Civil, un (1) Escritos de Defensas de Demandas Laborales, dos (2) Escritos de Conclusiones Medidas Cautelares, seis (6) Memorial de Casación/defensa, y dos (2) Escritos de demanda en Referimiento para un total de 30 Medios de defensa en procesos litigiosos. *Ver tabla a continuación:*

Tabla 10. Escritos de Defensa, Recursos de Revisión y Recursos de Casación

PRODUCCION DE ESCRITOS	
TIPO DE ESCRITO	**CANT.**
Defensa Recurso Contencioso Administrativo	17
Demandas en Responsabilidad Civil	2
Memorial de Casación/defensa	6
Demandas Laborales	1
Conclusiones Medidas Cautelares	2
Demanda en Referimiento	2
Total	**30**

Fuente: Dirección Asuntos Jurídicos SIE

- **Escritos de Defensa**

Durante el transcurso del año 2023, los Tribunales del Orden Judicial notificaron 28 sentencias con relación a expedientes que involucran a la SIE, con la siguiente proporción de ganancia-pérdida: 26 fallos a favor de la SIE, lo que totaliza un 93% de ganancia de causa; y 2 fallos en contra de la SIE, lo que totaliza un 7% fallidos.

Acuerdos y Convenios Institucionales

- **Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad y el instituto dominicano para la calidad (INDOCAL). D/F 1/23/2023**. Este acuerdo comprende la implementación de las

capacitaciones, adquisición de normas y definición de ruta crítica a seguir para los procesos de certificaciones en conjunto.

- **Acuerdo de colaboración interinstitucional entre el instituto técnico superior comunitario y la Superintendencia de electricidad. D/F 3/6/2023**. El acuerdo hizo posible las capacitaciones, adquisición de normas y definición de ruta crítica a seguir para los procesos de certificaciones en conjunto. Otorgamiento de licencias, para los estudiantes y para los técnicos y auxiliares electricistas de instalaciones interiores de baja y media tensión, respectivamente.
- **Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad y el instituto postal dominicano (INPOSDOM). D/F 4/19/2023.** Se comprometen como primer objeto al fortalecimiento de habilidades y conocimientos y otorgamiento de licencias para los estudiantes y para los técnicos y auxiliares electricistas de instalaciones interiores y redes de baja tensión respectivamente.
- **Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad (SIE) y el Cuerpo de Bomberos de santo domingo, D. N. (CBDN). D/F 6/13/2023.** Convienen colaborar a los fines de brindar asistencia económica a dos oficiales del Cuerpo de Bomberos para que puedan asistir a un programa de entrenamientos que ofrece la extensión de Servicios de Ingeniería de la Universidad de Texas A&M (TEMXX).
- **Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad (SIE) y el instituto nacional de formación técnico profesional (INFOTEP). D/F 11/14/2023.** Ambas instituciones acordaron aunar esfuerzos comprometiéndose a continuar fortaleciendo las habilidades y conocimientos de los técnicos y auxiliares electricistas de instalaciones interiores, y redes de baja y media tensión, a nivel nacional. El acuerdo prevé implementar un plan de capacitación y certificación, a través del INFOTEP, a fin de que la Superintendencia De Electricidad, emita las licencias para el ejercicio de los servicios eléctricos.

- **Convenio de colaboración interinstitucional entre el ministerio de la vivienda, hábitat y edificaciones (MIVEHD) y la superintendencia de electricidad (SIE). D/F 7/3/2023.** Este convenio vela por la protección del subsector eléctrico nacional y la implementación de una cultura de responsabilidad social. El mismo establece y formaliza las condiciones bajo las cuales las partes se regirán respecto a la colaboración conjunta que deben llevar a cabo para garantizar la implementación efectiva de lo dispuesto en el Código Eléctrico Nacional (Resolución SIE-056-2016).
- **Convenio marco de colaboración ministerio de educación**. **D/F 3/21/2023.** Acuerdan mancomunar esfuerzos para fortalecer las habilidades, conocimientos técnicos y auxiliares electricistas de instalaciones interiores, redes de baja tensión y alta tensión, ofreciendo a través del ITSC programas de capacitación y talleres; de parte de la SIE la licencia para ejercer servicios eléctricos a los egresados de esos centros.

Cooperación Internacional

- La Superintendencia de Electricidad (SIE) participó en la coordinación del *Encuentro Anual de Altos Ejecutivos 2022 (ENAE)* realizado en La Romana, República Dominicana, en apoyo al Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe (CECACIER). En este evento, la SIE presentó un contexto general del sector eléctrico dominicano, así como los retos y oportunidades que tiene este sector para acelerar la transición energética.

- En combinación con el Comité Regional de Centroamérica y El Caribe (CECACIER), trabajamos en la planificación, conceptualización y coordinación del programa del *Taller Despliegue De Movilidad Eléctrica*. En este taller de dos días, que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, reunimos a expertos y representantes de los países más

avanzados en movilidad eléctrica en Centroamérica, Suramérica y México, para compartir sus experiencias, buenas prácticas y desafíos en este campo.

- Como parte del cambio hacia una energía más limpia y accesible para todos, la SIE, junto CECACIER, coordinó y realizó el curso de Generación Distribuida, dirigido a planificadores de políticas energéticas, desarrolladores de proyectos de energía renovable, consultores energéticos y reguladores. En este curso participaron las empresas del sector eléctrico dominicano, así como varios países de la región, interesados en comprender las implicaciones de la generación distribuida y su integración en los marcos regulatorios y de planificación energética.

4.4. Desempeño de la Tecnología

La Superintendencia de Electricidad ha mantenido su transformación digital y mejora continua en los procesos tecnológicos de la institución, de tal manera que sea posible una gestión eficaz de las labores y administración inteligente de los recursos. Se han integrado nuevas aplicaciones, sistemas y plataformas con el objetivo de brindar opciones de auto gestión al usuario del sistema eléctrico y mejorar las operaciones de la institución como ente regulador del sector.

Avances en materia de tecnología innovaciones e implementaciones

- Fueron integradas tecnologías en la nube del tipo Infraestructura como Servicio en diferentes proveedores, contribuyendo a una mayor disponibilidad y accesibilidad de las herramientas tecnológicas que dan servicio al ciudadano.
- Se gestionó y procesó la renovación de plataformas y sistemas tecnológicos que son necesarios para las operaciones de la institución, tales como:
    - Plataforma de gestión y administración,
    - Ciberseguridad
    - Aplicativos de diseño y herramientas de ofimática

- Se habilito una plataforma tipo contact center e implementó una línea única para la mesa de ayuda de TIC de la institución. Promoviendo la gestión eficiente de los requerimientos y solicitudes.
- Se realizó el despliegue de una solución de video vigilancia a nivel nacional, implementando sistemas de video grabadores y cámaras en las 29 localidades de Protecom y la oficina administrativa principal. Mejorando la seguridad, protegiendo la integridad de los colaboradores y los bienes físicos de la institución.
- Se completó el proyecto de interconexión de las 28 localidades de Protecom a nivel nacional a la red de la Superintendencia de electricidad a través de tecnologías más eficientes y seguras, logrando una mayor integración y visibilidad de los sistemas de la institución.
- Se realizaron las mejoras y cambios de tecnología a la conectividad de 5 localidades de Protecom con la instalación de una conectividad de fibra óptica, también se realizaron se mejoras en las capacidades de los enlaces de datos de 20 localidades de Protecom, todas estas acciones permiten brindar mejores tiempos de atención en servicio al cliente, servicios técnicos y analistas.
- Modernización de solución de gestión asistencia en edificios administrativos y principales sucursales (Protecom), proyecto que representa una mejora en nuestras operaciones diarias, al simplificar y automatizar procesos que mejoran la eficiencia institucional al reducir errores, generar informes precisos de manera instantánea, supervisar eficazmente el tiempo de trabajo y transparentar las jornadas extraordinarias.

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejora de los procesos

Con la finalidad de cumplir con la iniciativa gubernamental para la simplificación de trámites y la automatización y mejora de los procesos, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- La SIE en conjunto con Pro Dominicana ha trabajado en la *habilitación del proceso Puesta en Servicio de obra eléctrica.* Esta plataforma se utilizará para gestionar todos los servicios que se pondrán a disposición del peticionario y los ciudadanos para realizar, dar seguimiento y recibir las respuestas a sus solicitudes en línea.
- Se inició el rediseño, modificación y parametrización del proceso de gestión de reclamos entre el usuario ciudadano y las distribuidoras en segunda instancia.
- Se elaboró el módulo de compensaciones para RRHH. Este módulo permitirá eficientizar la administración y pago a tiempo de los bonos y compensaciones económicas de los empleados.
- Módulo de Suplencias de Empleados: Este módulo sirve para controlar la suplencia por vacaciones o enfermedad de los empleados.
- Implementación de Firma Digital en los procesos de: Viáticos, Nóminas y Bonos, Solicitudes de Compras.
- Módulo matriz de Seguimiento de las Instrucciones Administrativas: este permitirá evaluar y auditar los avances en las decisiones tomadas por el Consejo de la Superintendencia de Electricidad.
- Módulo de Gestión de Contratos: Este módulo permitirá llevar el control de los contratos, los notarios y sus contactos, y la fecha de vencimiento de los mismos, notificando el personal debido con un tiempo definido antes de su vencimiento para agilizar la búsqueda de su renovación.
- De cara a mejorar la seguridad de la información en el Subsector Eléctrico Dominicano y asegurar los sistemas y datos en caso de interoperabilidad. Se elaboró el reglamento de ciberseguridad a ser implementado en el

subsector eléctrico, en el cual se establecen los lineamientos mínimos requeridos a los agentes del sector.

- Automatización de campañas de llamadas salientes (outbound), tales como:
    - Notificaciones de Resoluciones Recursos Jerárquicos disponibles para entrega.
    - Notificaciones a Usuarios de Recursos Jerárquicos interpuestos por las Distribuidoras.
    - Notificaciones de Certificaciones Artefactos Quemados.

Certificaciones Obtenidas

- Se realizó la autoevaluación de la Nortic A2 norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del estado dominicano, como resultado de dicha evaluación se modificó y mejoró la estructura de los portales Web (https://sie.gob.do/, https://transparencia.sie.gob.do/, https://protecom.gob.do/), con el objetivo de mantener el cumplimiento de los requisitos y mejorar la experiencia del usuario al transitar en las herramientas y acceder a la información disponible. **Se obtuvo la Recertificación de esta normativa el 27-01-2023** por la parte de la OGTIC.

- Se trabajó en el estableció el procedimientos y registros para el control de los sistemas de información y ciberseguridad de la Superintendencia de electricidad, y garantizar el cumplimiento de la Nortic A7, en cuanto a: metodología para gestionar los riesgos, comité para incidentes de seguridad. se envió la actualización de la documentación al área de planificación en fecha de **31-05-2023,** la misma está en proceso de revisión final.

Desempeño de los servicios de Soporte y Mesa de Servicios (Mesa de ayuda)

A través de La Mesa de Servicios se recibió y gestionó durante el periodo del 2 de enero al 29 de noviembre **4,439** tickets; los cuales fueron procesados por los diferentes departamentos de la Dirección de Tecnología de la Información & Comunicaciones. En lo adelante se presentará una tabla y un gráfico con dichos indicadores.

Tabla 11. Desempeño Mesa de Ayuda.

Mesa de ayuda TIC	Recibidos	Asignados	Resueltos	Sin Cerrar	Cerrados en Atraso	Efectividad
Cantidad	4,439	4,439	4,387	52	20	98.83%

Fuente: Dirección Tecnología SIE

Gráfico de requerimientos procesados por departamentos de TIC

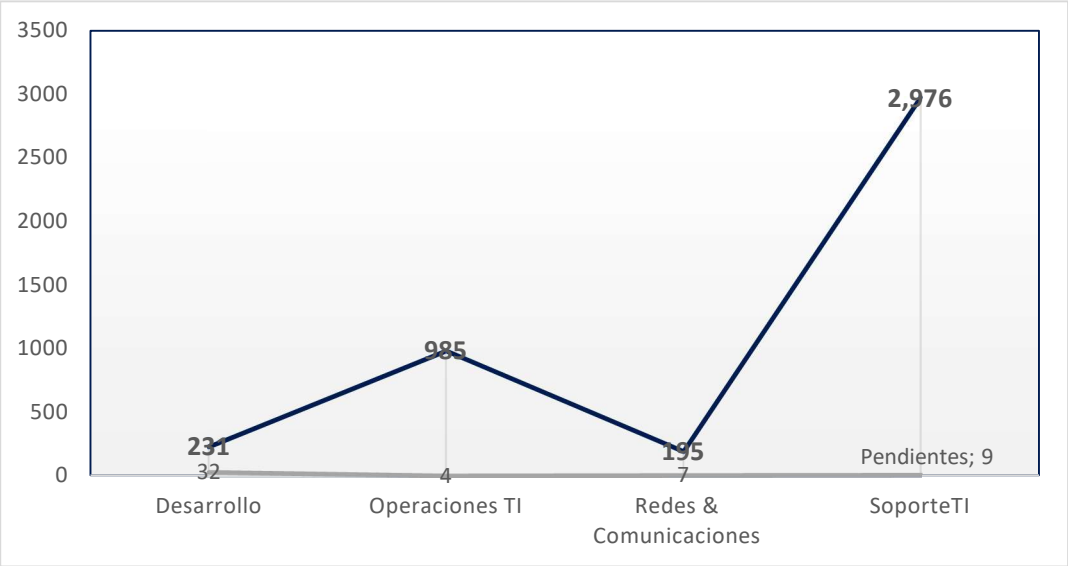

Tabla 12. Desempeño servicios Mesa Ayuda

Departamentos	Recibidos	Asignados	Resueltos	Sin Cerrar
Servicio de TI	2,985	2,985	2,976	9
Redes & Comunicaciones	202	202	195	7
Operaciones TI (Infraestructura y Seguridad)	989	989	985	5
Desarrollo (Sistemas)	263	263	231	32
Total	**4,387**	**4,387**	**4,439**	**52**

Fuente: Dirección Tecnología SIE

Se integro una plataforma de código libre para el registro digital de inventario de equipos tecnológicos y la bitácora de cambio de los computadores; GLPI FusionInventory.

Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge).

En relación con el índice de uso de TIC's e implementación de gobierno electrónico (iTicge), la Superintendencia de Electricidad para el periodo 2023 logró la posición **8** de **188** instituciones gubernamentales que fueron evaluadas en el segmento de servicio al ciudadano, para un total de 254 instituciones participantes. Presentando un incremento en los resultados de la evaluación, la puntuación alcanzada fue de un **85.90**, este incrementó permitió un salto de la posición **45** a la posición **11** para el total de las instituciones participantes.

La Superintendencia de Electricidad fue premiada por obtener una calificación en el nivel superior de este indicador.

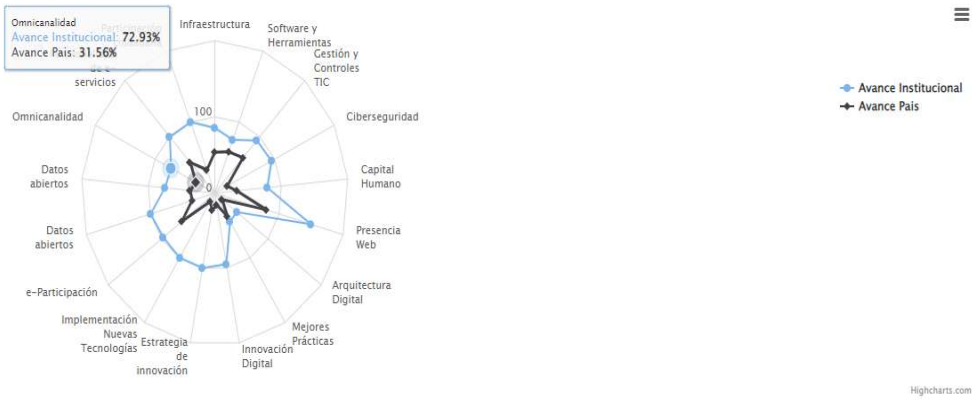

	Peso Categoría	Puntuación
	100.00	85.90

Gestión de Seguridad de la Información

Para fortalecer la ciberseguridad institucional se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Se realizaron acercamientos con el Centro Nacional de Ciber Seguridad (CNCS) y el equipo CSIRT; para una mejor sinergia en el abordaje a los incidentes y alertas de ciberseguridad mediante un oportuno procesamiento, corrección (si aplica) y documentación de los eventos de ciberseguridad que surgen, todos auditados por estos organismos.
- Junto al CNCS, y la Dirección de Recursos Humanos de la SIE, se desarrolló una jornada de concientización y capacitación en toda la institución, conocida la importancia de fortalecer los criterios de la ciberseguridad a todos los empleados de la superintendencia; la iniciativa consistió en mejores prácticas, que incluyeron manejo seguro de contraseñas, identificación de ataques de phishing y la protección de dispositivos móviles.

- El Protocolo de Ciberseguridad del sector eléctrico dominicano, se encuentra en fase final y a la espera de revisión de los agentes del sector; Tomando en consideración el impacto crítico de los ataques cibernéticos en el sector eléctrico, este documento fortalece la resiliencia, proporcionando directrices para la respuesta efectiva a incidentes. Como respuesta estratégica, se consolida como un marco normativo y operativo, reflejando el compromiso con la protección de la infraestructura crítica y la continuidad segura de los servicios eléctricos.

Proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal TIC

Con relación a las actividades formativas en el área de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), en este año se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Tabla 13. Capacitaciones gestionadas para el personal de DTIC-2023

Nombre de capacitaciones	Participantes
Transformación digital 6ta. Edición (Barna)	3
Ciberseguridad en el sector eléctrico (USAID-IEEE)	4
Cibersecurity Expert (CertJoin)	2
FortiOS WorkShop (Fortinet)	2
Análisis de datos en el sector eléctrico (CECACIER)	2
Scrum Master (CertJoin)	2
ISO 27001 Gestión Seguridad de la Información	1
Appian Developer para servicios SIE a la ciudadanía (en curso)	2
Huawei Security Essentials	2
Huawei Data Center	2
Ciberseguridad Sector eléctrico LatAm	2
Diplomado en Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Gestión de Datos y Preservación digital (en proceso)	4
Programación Web Java Script	1

Nombre de capacitaciones	Participantes
Innovation experience 2023	3

Fuente: Dirección Tecnología SIE

Participación de Mujeres en TIC

En la dirección de Tecnología de La SIE, de un total de treinta y cinco (35) integrantes, trece (13) son mujeres lo que representa un 37.1%. Específicamente el área de proyecto está conformada únicamente por mujeres, las mismas tienen a su cargo los proyectos más importantes e innovadores de nuestra área, entre estos el proyecto de Interoperabilidad y automatización de los procesos.

4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, y en cumplimiento a las normativas vinculadas al Sistema de Planificación e Inversión Pública, para el año 2023 se identificaron y vincularon en el Plan Operativo Anual (POA) un total de ciento cincuenta y cuatro (154) productos, estratégicos y operativos, correspondientes a las diferentes áreas que conforman la institución y al 4to trimestre tiene un avance de un 87%.

Como resultado del proceso de monitoreo y evaluación, al año 2023 el Plan estratégico tiene un nivel de cumplimiento y avance de un 67%.

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La Contraloría General de la República (CGR) mediante la Resolución No.008-20, estableció la Nueva Matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno, iniciando la calificación a partir del punto cero. En enero 2023, la SIE realizó una autoevaluación del Sistema de Control Interno, elaborando y actualizando la documentación institucional para cumplir con estas normas y se comprometieron iniciativas en un

plan de acción; A diciembre de este año la institución registra en NOBACI un nivel de cumplimiento de 72.76%.

En el cuadro a continuación se presentan los avances de los componentes del Control Interno:

Tabla 14. Matriz NOBACI

Matriz Resumen NOBACI					
Componente del Control Interno	Institución		Contraloría General de la República		
	Calificación	Progreso	Evaluación	Progreso	Observaciones CGR
Ambiente de Control	79.07%		79.07%		0
Valoración y Administración de Riesgos	88.00%		88.00%		1
Actividades de Control	40.00%		24.00%		4
Información y Comunicación	77.27%		72.73%		1
Monitoreo y Evaluación	100.00%		100.00%		0
% Totales	**76.87%**		**72.76%**		**6**

Fuente: Dirección Planificación y Desarrollo

b) Resultados de los Sistemas de Calidad

Durante el 2023, la SIE designó a un nuevo comité de calidad institucional conformado por miembros de diferentes áreas de la institución: Planificación y Desarrollo, Administrativo y Financiero, Recursos Humanos, Jurídica, Recursos Jerárquicos, Mercado Eléctrico Mayorista, Mercado Eléctrico Minorista, OAI y Protecom.

La relación de miembros de este comité fue notificada al Ministerio de Administración Pública y, consecuentemente, cargado como evidencia al subindicador “01.1. Autoevaluación CAF”. Al mismo subindicador en el SISMAP Gestión Pública, se cargaron los productos del ejercicio de autoevaluación con el modelo CAF, que es una guía de autoevaluación debidamente llena y un informe de resultados de la autoevaluación. Con estos tres archivos como evidencia, se completa el 100% en ese subindicador y se avanzó con el plan de mejora basado en el autodiagnóstico CAF para implementación en el 2024 y carga de la evidencia de su gestión en el subindicador “01.2. Plan de Mejora Modelo CAF”.

La Superintendencia de Electricidad realiza una encuesta para medir el nivel satisfacción en los puntos de atención al usuario en las oficinas de Protecom en base a cinco (5) criterios, los cuales son: amabilidad, tiempo de espera, horario de atención, accesibilidad a la institución, y comodidad de las instalaciones. A continuación, se muestran los resultados obtenidos hasta la fecha en el año 2023

Tabla 15. Encuesta Satisfacción Usuario Protecom

Encuesta de satisfaccion al usuario	
Mes	**Indice General de Satisfacción**
Enero	98%
Febrero	98%
Marzo	97%
Abril	95%
Mayo	98%
Junio	97%
Julio	97%
Agosto	97%
Septiembre	98%

Fuente: Dirección Planificación y Desarrollo

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

Durante el año 2023, como parte del proceso de fortalecimiento institucional y de actualización de procedimientos técnicos y administrativos; se emitió el Mapa de Procesos Institucional y se aprobaron los documentos detallados en el siguiente cuadro:

Tabla 16. Documentos y procesos aprobados

No.	Documentos y Procesos aprobados	Estado
1	Procedimiento De Requerimiento Pago De Viáticos	Completado
2	Procedimiento De Autorización De Gestores De Infraestructura De Recarga Eléctrica	Completado
3	Procedimiento Para La Gestión De Audiencias Públicas Y Aprobación De Reglamentos	Completado
4	Procedimiento De Capacitación, Desarrollo Y Promoción De Estudios	Completado
5	Procedimiento De Desvinculación De Personal	Completado
6	Procedimiento De Inducción	Completado
7	Procedimiento De Pago Por Jornada Especial	Completado
8	Procedimiento Reclutamiento, Selección Y Promoción De Personal	Completado
9	Procedimiento Para La Elaboración Y Mantenimiento De Documentos	Completado
10	Procedimiento de Gestión de Cuentas por Cobrar	Completado
11	Manual de Gestión de Crisis	Completado
12	Instructivo Solicitud Pago de viáticos	Completado
13	Instructivo Para La Codificación De Documentos	Completado
14	Formulario Checklist De Compras Menores	Completado
15	Formulario Checklist De Licitaciones	Completado

No.	Documentos y Procesos aprobados	Estado
16	Formulario De Asignación De Custodio De Fondos De Viáticos	Completado
17	Formulario De Checklist De Comparación De Precios	Completado
18	Formulario De Solicitud De Contratos	Completado
19	Formulario Solicitud De Trabajos A La Dirección De Comunicaciones	Completado
20	Formulario Control De Combustible	Completado
21	Formulario Control De Limpieza	Completado
22	Formulario Informe Diario De Área De Mantenimiento	Completado
23	Formulario Inspección De Vehículos	Completado
24	Formulario Levantamiento Área De Mantenimiento	Completado
25	Formulario Listado Asignación Flotilla Vehicular	Completado
26	Formulario Programa De Mantenimiento Preventivo vehículos SIE	Completado
27	Formulario Solicitud De Servicio De Chequeo De Vehículos	Completado
28	Formulario Solicitud De Transporte	Completado
29	Formulario Solicitud Mantenimiento De Infraestructura	Completado
30	Formulario De Modificación Presupuestaria	Completado
31	Formulario Solicitud Aprobación Iniciativas No Planificadas	Completado
32	Formulario De Inducción Al Puesto	Completado
33	Formulario De Satisfacción De Participantes	Completado
34	Formulario De Satisfacción Jornada De Inducción A La Institución	Completado
35	Formulario De Solicitud De Pago De Jornada Especial	Completado
36	Formulario De Solicitudes Del Personal	Completado
37	Formulario Efectividad De Capacitaciones Técnicas	Completado
38	Formulario Financiamiento Acuerdo Estudio	Completado
39	Formulario Checklist De Compras Menores	Completado

No.	Documentos y Procesos aprobados	Estado
40	Formulario Checklist De Licitaciones	Completado
41	Formulario De Asignación De Custodio De Fondos De Viáticos	Completado
42	Política De Control De Acceso	Completado
43	Política Del Comité De Compras Y Contrataciones De La Superintendencia De Electricidad	Completado
44	Política De Infraestructura Y Servicios Generales De La SIE	Completado
45	Uso De Flotas De La Superintendencia De Electricidad	Completado

Fuente: Dirección Planificación y Desarrollo

Unidad De Genero La Superintendencia de Electricidad

En Cumplimiento a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12, que establece la transversalidad de género como un proceso dirigido a valorar las implicaciones que tienen para hombres y mujeres, las acciones públicas, en todas sus fases, con el fin de superar las relaciones de desigualdad y de vulneración de derechos de hombres y mujeres para lograr la equidad de género.

La SIE mediante la instrucción administrativa SIE-I-CSIE-C-2023-0145 se creó la unidad de genero institucional, la cual fungirá como unidad de asesoramiento a lo interno de la institución para la incorporación y transversalización del enfoque de la igualdad de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales.

De igual manera se aprobó el comité que estará conformado por los siguientes colaboradores de la institución:

Nombres	Cargo	Calidad de Miembro	Área
Aura Caraballo	Miembro del Consejo SIE	Presidenta/e	Consejo Superintendencia de Electricidad

Nombres	Cargo	Calidad de Miembro	Área
Gisel Carlina Perez	Coordinadora	Coordinador/a	Unidad de Igualdad de Género
Hamsber Diaz	Gerente	Miembro	Dirección Asuntos jurídicos
Aimee Tezanos	Directora	Miembro	Dirección de Comunicaciones
Niurka Holguin	Directora	Miembro	Dirección de Planificación y Desarrollo
Vianney Vásquez	Encargada	Miembro	Dirección de Recursos Humanos
Paula Castillo	Gerente	Miembro	Oficina de Libre Acceso a la Información Publica
Julio Ferreras	Profesional Senior	Miembro	Dirección de Fiscalización Mercado Eléctrico Mayorista
Russell Bautista	Encargado	Miembro	Dirección de Protecom

4.6. Desempeño del Área de Comunicaciones

En cuanto al desempeño del área de comunicaciones, se desarrollaron las estrategias y planes de comunicación con el objetivo de resaltar a La SIE como el ente regulador del sector eléctrico de la República Dominicana y de orientar a los ciudadanos del servicio eléctrico sobre las funciones de Protecom y sobre sus derechos y deberes como usuarios. A continuación, se presentan los principales planes y estrategias llevadas a cabo este año:

Indicadores de calidad del servicio eléctrico

Se compartieron a través de los canales de comunicación institucionales portal web y redes sociales) un informe mensual correspondiente a los indicadores de calidad del servicio eléctrico ofrecido por las empresas distribuidoras EDENORTE, EDESUR y EDEESTE.

En estos se especificaron los siguientes índices:

- SAIFI – Promedio mensual de la frecuencia de interrupciones en el servicio eléctrico, por cliente.
- SAIDI – Promedio mensual de la duración de las interrupciones en el servicio eléctrico, por cliente.
- CAIDI – Cada interrupción en el servicio eléctrico durante el mes tuvo una duración promedio, por cliente.
- ASAI – Promedio de disponibilidad del servicio eléctrico.
- ASUI – Promedio de indisponibilidad del servicio eléctrico.

Campaña de educación al usuario del servicio público de electricidad a través de las redes sociales de la SIE y PROTECOM

En esta campaña se compartieron los aspectos claves que los usuarios deben conocer, tales como:

- Medidas a tomar si se presenta una falla eléctrica.
- Concesión adecuación de sistema aislado.
- Autorización emisión permiso interconexión provisional obra eléctrica al SENI adicional.
- Autorización de gestores de infraestructura de recarga eléctrica.
- Autorizaciones a Usuarios No Regulados.
- Cliente o Usuario Regulado.
- Certificación de Propiedad de Líneas.
- Diferencia entre los casos atendidos por PROTECOM y la SIE.

- Diferencia entre un reporte y un reclamo.
- Diferencia entre facturación alta y facturación por precios incorrectos.
- Diferencia entre reclamación de tipo comercial y reclamación de tipo técnico.
- Bloques Tarifarios.
- Auto Productores.
- Vías oficiales de presentación y registro de las reclamaciones.
- Motivos para presentación de reclamaciones por parte de clientes y usuarios titulares.
- Instancias para reclamar inconvenientes con el suministro eléctrico.

Campaña Eficiencia Energética

El objetivo de esta campaña fue concientizar a los usuarios sobre la importancia de adoptar prácticas de ahorro energético y fomentar la valoración de los recursos eléctricos, protegiendo nuestro medio ambiente y reduciendo los gastos de energía en los hogares, que posteriormente verán reflejado en la factura eléctrica. Se resalto la importancia de utilizar equipos eficientes, apagar luces y electrodomésticos cuando no se utilizan, y optimizar el consumo energético en general.

Campaña: Mes de la lucha contra El Cáncer de Mama

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, a través de las redes sociales se llevó a cabo una campaña de comunicación con cápsulas de concientización y prevención de esta enfermedad.

Campaña: Vivir Sin Violencia Es Posible

Mediante esta campaña se concientizo sobre la problemática de la violencia e informar a la sociedad acerca de los servicios de atención disponibles. De esta manera, reducir la incidencia de la violencia mediante acciones preventivas y fomentar redes de apoyo informadas que alienten a las mujeres a buscar ayuda.

Notas de Prensa

Se llevaron a cabo las siguientes y enviaron las siguientes informaciones a los medios de comunicación:

- Superintendencia de Electricidad certifica y entrega licencias a técnicos electricistas.
- Superintendencia de Electricidad continua los trabajos para el fortalecimiento normativo de sistemas de almacenamiento en el país.
- Superintendencia de Electricidad y el Ministerio de Educación firman acuerdo colaboración.
- SIE articula Planes Contingencia EDES y Defensa Civil.
- Joel Santos, ministro de la Presidencia, juramenta a Sergio Antonio Grullón como nuevo miembro del Consejo SIE.
- SIE da apertura a mesas de trabajo para implementación reglamentos de calidad del servicio eléctrico.
- Superintendencia de Electricidad y CECACIER culminan con éxito evento de Movilidad Eléctrica apuntando hacia la construcción de un futuro más limpio.
- Superintendencia de Electricidad presenta exposición Historia del Sector Eléctrico Dominicano.
- Superintendencia de Electricidad y la Cruz Roja Dominicana firman acuerdo colaboración.
- SIE Aclara Auditoría no Encontró Uso Indebido de Recursos Económicos.
- Superintendencia de Electricidad realiza tercer acto de entrega de Licencias a más de 180 Técnicos Electricistas Certificados.
- República Dominicana será sede reunión regional entre reguladores de energía.
- Superintendencia de Electricidad promueve exposición la historia del sector eléctrico dominicano.

- SIE presenta avances en normativa que regulará la movilidad eléctrica en RD.

Adicionalmente la Superintendencia de Electricidad en este año tuvo una participación en los eventos relevantes del sector energético, tales como:

- **CECACIER:** El superintendente de electricidad, presentó la charla magistral "Regulación para la Transición Energética Abordada desde la Perspectiva de la Oferta y la Demanda", dentro del marco del Taller Despliegue de la Movilidad Eléctrica, organizado por el Comité Regional de la CIER para Centroamérica y El Caribe (CECACIER) con la colaboración de la SIE. En este evento se abordó el tema de almacenamiento de energía y los vehículos eléctricos como componentes esenciales de la transición hacia un sistema de transporte más sostenible y una matriz energética más limpia.
- **Energyear Caribe 2023**: En este congreso de energía renovable, el Superintendente de Electricidad participó en el panel de apertura "La hoja de ruta para avanzar y consolidar en la transición energética de la República Dominicana".
- **Mercado Energy Summit 2023**: En su segunda edición, Mercado Energy Summit puso en foco la transición energética que vive el país, las acciones implementadas y los jugadores clave. Durante el panel, el Superintendente conversó sobre las estrategias implementadas por los actores de la industria, la resiliencia del sector, y la apuesta de las energías renovables y los compromisos ambientales vigentes
- **LATAM Future Energy 2023** La SIE participo en este evento regional que promueve las nuevas tecnologías del sector energético.

Responsabilidad Social Corporativa

Durante el mes de agosto, dentro del marco del XXII Aniversario de la institución, se realizó la exposición educativa titulada "Historia del Sector Eléctrico

Dominicano", una iniciativa que ofrece a los visitantes la historia y evolución del sector eléctrico de la República Dominicana; La misma, continúa abierta al público, sin costo alguno, en el Parque Temático de Energía Renovable del Ministerio de Energía y Minas.

Esta exposición tiene como objetivo educar a los visitantes y proporcionarles una visión completa de la trayectoria del sector eléctrico dominicano, desde sus inicios con la llegada del alumbrado en el año 1845, hasta su estado actual, con la finalidad de contribuir a un mayor conocimiento del contexto pasado, actual y las tendencias futuras en la industria eléctrica del país.

La exposición, impactó de manera positiva a un total de 697 personas, visitantes de instituciones, escuelas y colegios. A continuación, un listado de algunos centros educativos e instituciones que asistieron a la exposición desde el 13 de octubre hasta el 28 noviembre.

Tabla 17. Visitantes Exposición "Historia del Sector Eléctrico Dominicano"

No.	Centro Educativo/ Institución	Fecha	Cantidad
1.	Instituto Para La Investigación, Desarrollo, Conservación y Educación Para el Uso de la Energía. INIDICEUE	13/10/2023	60
2.	Liceo Nelda Valpiana, SDO.	13/10/2023	
3.	Instituto Politécnico Fe y Alegría/ San Juan De La Maguana	20/10/2023	33
4.	Colegio Bilingue New Horizons.	24/10/2023	72
5.	St. Michael's School (SMS).	25/10/2023	45
6.	Escuela Básica Las Malvinas, SDO.	26/10/2023	76
7.	UNIBE. Escuela de Ingeniería Civil.	30/10/2023	22
8.	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID.	01/11/2023	43
9.	Edeeste. Gestión Social	03,14/11/2023	17
10.	Mundo Creativo Montessori	15/11/2023	31
11.	Centro Educativo MAYAJE, SDE	16,17/11/2023	196

No.	Centro Educativo/ Institución	Fecha	Cantidad
12.	Centro Comunitario de Educación Integral Futuro Vivo. SDE.	17/11/2023	31
13.	Ministerio de Energía y Minas	23,24/11/2023	24
14.	Politécnico Nuestra Señora de la Altagracia	24/11/2023	27
15.	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana ETED	28/11/2023	20
TOTAL			**697**

Fuente: Dirección de Comunicaciones

V. Servicio Al Ciudadano y Transparencia Institucional

5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio

Con el objetivo de continuar con el desarrollo del modelo de excelencia CAF, en este año se realizaron reuniones con el Ministerio de Administración Pública (MAP), para programar un taller sobre el Marco Común De Evaluación (CAF) a fin de concienciar sobre su importancia para la mejora continua de la gestión y los servicios.

El 4 de julio del año actual, se efectuó el taller sobre la importancia y aplicación del modelo de excelencia CAF, impartido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), dirigido al Comité de Calidad, sirviendo de base para continuar con el desarrollo del modelo en la institución.

También se remitió al MAP la actualización del Comité de Calidad. Actualmente se monitorea el Plan de Mejora CAF SIE-2022, llevando a cabo las mejoras identificadas.

5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información

El flujo de gestión de solicitudes recibidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información de la SIE, durante el período enero-noviembre 2023, comprende un

total general de 147 solicitudes recibidas por diversas vías, las cuales fueron respondidas en su totalidad y donde los canales más frecuentes fueron:

Tabla 18. Solicitudes Recibidas OAI

Vías de Solicitud	Trimestre Enero-Marzo	Trimestre Abr-Jun	Trimestre Jul-Agosto	Bimestre Oct-Nov
Personal	0	2	1	1
Correo Electrónico	9	7	12	8
SAIP	18	20	20	28
Llamada	0	0	0	0
311	4	7	4	6
Total Recibidas	31	36	37	43
Gran Total	147			

Fuente: Oficinas OAI SIE

En terminos porcentuales, los canales de recepción de solicitudes de información como el correo electrónico y el Portal SAIP, son las herramientas principales para dicha acción:

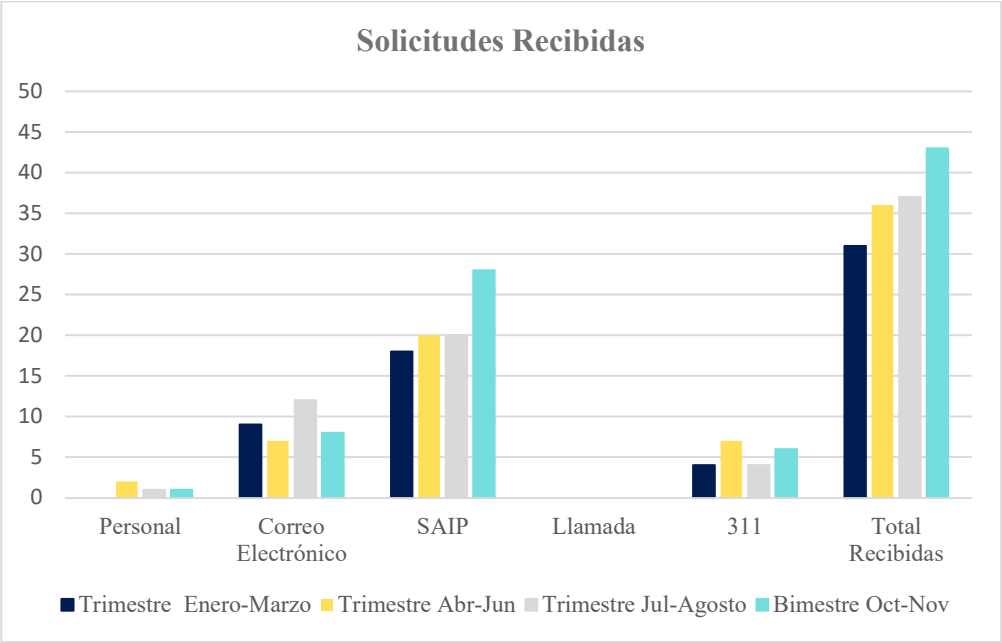

5.3. Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Informe Trimestral de Quejas, Reclamos y Sugerencias 311

La Oficina de Acceso a la Información Pública OAI de la SIE ha recibido (13) quejas, seis (6) reclamaciones y dos (2) sugerencias durante el periodo comprendido enero-nov, para un total de veintiuna (21) interacciones a través del portal 311, todas completadas dentro de plazo

Tabla 19. Reclamaciones 311

PORTAL 311	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Agosto	Sept	Oct.	Nov.
Quejas	4	0	0	0	2	0	0	1	2	1	3
Reclamaciones	0	0	1	1	2	0	1	0	0	0	1
Sugerencias	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MENSUAL	4	1	1	2	4	0	1	1	2	1	4
TRIMESTRAL	6			6			4			5	
TOTAL 2023	**21**										

Fuente: Oficinas OAI SIE

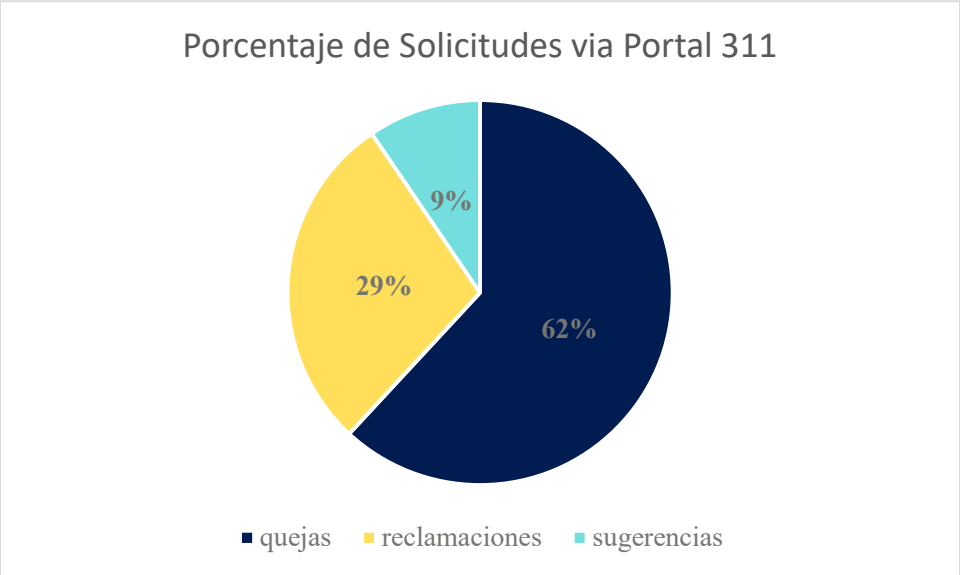

Como valor agregado, se incluyó el indicador sobre el tiempo de respuesta basándonos en el plazo de 15 días hábiles establecido en la Ley 200-04, ley General de Libre Acceso a la Información Pública, arrojando un resultado significativo a nivel mensual, trimestral y semestral dentro del promedio de respuesta de nuestra oficina expresado en días.

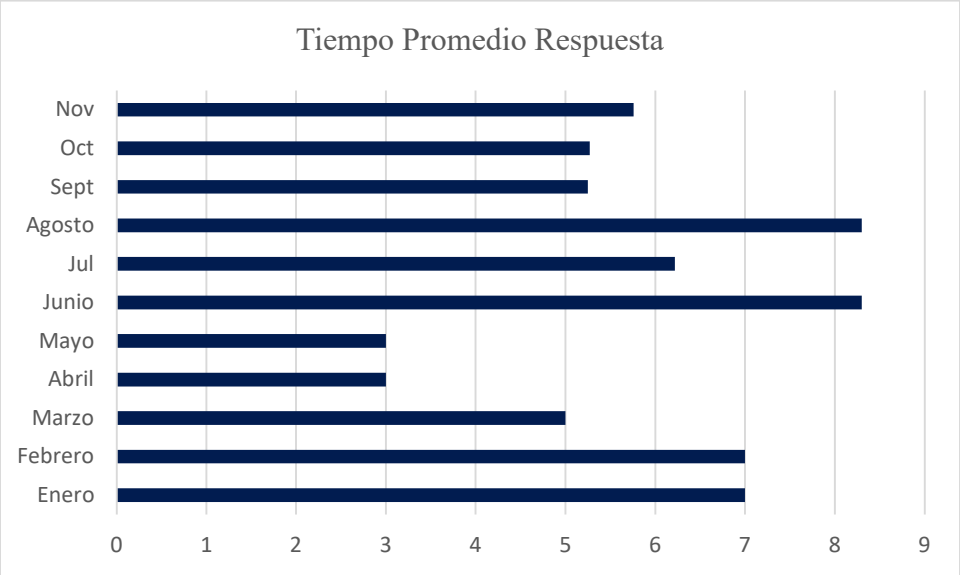

5.4. Resultado mediaciones del portal de Transparencia

Es importante destacar que existe un retraso, a nivel general, en las entregas de las evaluaciones de todos los Portales de Transparencia, debido a un tema técnico de la propia DIGEIG, situación que ha impactado el resultado de todos los semestres, no obstante, las puntuaciones de la SIE han ido ascendiendo mes tras mes como se muestra a continuación:

Tabla 20. Evaluación Portal de Transparencia

Enero-Sept	Calificación Evaluación
Enero	89.66
Febrero	92.07
Marzo	92.83

Enero-Sept	Calificación Evaluación
Abril	91.77
Mayo	98.54
Junio	96.69
Julio	98.67
Agosto	98.9
Sept	98.77
Promedio	**95.32**

Fuente: Oficinas OAI SIE

Puntuaciones recibidas por Evaluación Portal Transparencia:

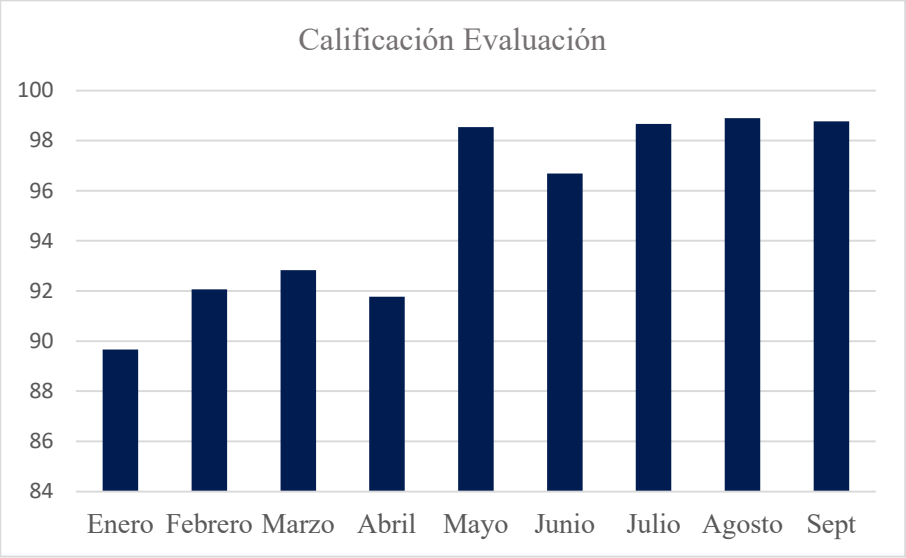

VI. Proyecciones Al Proximo Año

- Consultoría para la determinación de los niveles aceptables de penetración de energías renovables en las Distribuidoras y Sistemas Aislados
- Reglamento para el Diseño e Instalación de Sistemas de Almacenamiento de Energía en las Redes de Distribución.
- Consultoría para la Determinación de los Costos Unitarios de Unidades de Construcción.
- Cumplimiento de un 90% de los compromisos establecidos en el pacto eléctrico Nacional.
- Actualización de la Tabla Homologada para la evaluación de equipos en las reclamaciones de Protecom; Contemplando en esta la tecnología de los artefactos Inverter que están actualmente en el mercado.
- Apertura y puesta en servicio oficinas de PROTECOM en Hato Mayor, los Alcarrizos y otros puntos vulnerables del Gran Santo Domingo.
- Implementación de entrega de decisiones digitales por correo electrónico a los usuarios para garantizar y disminuir el tiempo en el proceso de notificación.
- Inicio de la Implementación de un sistema de gestión integrado que nos permita lograr las certificaciones ISO 9001:2015 sobre Sistemas de Gestión de Calidad, 37001:2016 sobre Anticorrupción y Ética Empresarial. Y 37301:2021 sobre Sistemas de Gestión de Cumplimiento.
- Formulación de la Planificación Estratégica (2025-2028).
- Implementación de Cultura de Servicios, Plataforma E-Learning, Robustecimiento Sistema de Desempeño y finalización “Circuito de Revisión de Estructura Organizativa y Actualización de Perfiles”.
- Para el próximo año se proyecta otorgar más de mil (1,000) certificaciones para el oficio de Técnico Electricista autorizado.
- Implementación de firma digital para los procesos administrativos y servicios SIE.

- Interoperabilidad institucional entre las EDES (DWH).
- Implementación de la Gestión Documental Institucional.
- Implementación de un Enterprise Resource Planning (ERP) para la automatización de procesos internos.
- Optimización y automatización de los procesos de la SIE (BPMS)/SGR.
- Mantenimiento de equipos Tecnológicos destinados a Usuario Final.

VII. Anexos

a. Matriz de Principales Indicadores

Área	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Mayorista	Porcentaje de actividades coordinadas en el OC	Mensual	100	100	95	95%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Mayorista	Cantidad de opiniones técnicas emitidos	Mensual	6	6	1	20%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Mayorista	Cantidad de informes de fiscalización Operación del SENI emitidos	Mensual	254	25	20	80%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Mayorista	Porcentaje de informes de Emisión de Licencias Para Ejercicio Condición Usuario No Regulado emitidos	Mensual	100	100	91	90%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Mayorista	Porcentaje de informes de Emisión De Las Autorizaciones Para Puesta En Servicio De Obras Eléctricas emitidos	Mensual	100	100	91	90%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Mayorista	Porcentaje de informes de Autorizaciones y Recomendaciones de Concesiones para la explotación de Obras de Generación emitidos	Mensual	100	100	91	91%
Regulación	Boletin Estadísticas	Trimestral	3	3	2	66%
Regulación	Creacion de base de datos SQLServer	Mensual	12	12	11.5	95%

Área	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Asuntos Jurídicos	Porcentaje de contratos y procesos de licitaciones de la SIE atendidos	Mensual	100	100	99	99.50%
Asuntos Jurídicos	Porcentaje de procesos normativo-regulatorio	Mensual	90	90	97	107.78%
Asuntos Jurídicos	Porcentaje de solicitudes de autorizaciones y concesiones tramitados en tiempo	Mensual	90	90	96	88.45%
Asuntos Jurídicos	Porcentaje de los casos de litigios que se presentan en la Superintendencia atendidos	Mensual	90	90	89	82.18%
Asuntos Jurídicos	Cantidad de contratos y procesos de licitaciones de la SIE atendidos	Mensual		100	15	59.79%
Asuntos Jurídicos	Cantidad de solicitudes de autorizaciones y concesiones tramitados en tiempo	Mensual		90	15.36	54.24%
Asuntos Jurídicos	Cantidad de los casos de litigios que se presentan en la SIE atendidos	Mensual		90	13	81.82%
Asuntos Jurídicos	Cantidad de resoluciones emitidas	Mensual		100	11.3	60.53%
Protecom	Porcentaje de decisiones de reclamación de Protecom emitidas	Mensual	100		84%	81%
Protecom	Cantidad de reclamaciones atendidas	Mensual			5368	96.48%
Protecom	Cantidad de reclamaciones procedentes	Mensual			2111	45.55%
Protecom	Cantidad de reclamaciones improcedentes	Mensual			2989	55.03%

Área	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Protecom	Cantidad de inspección cerradas	Mensual			3353	46.92%
Protecom	Cantidad de inspección de Suministros cerradas	Mensual			2097	53.85%
Protecom	Cantidad de inspección de Acometida cerradas	Mensual			1134	49.09%
TIC	Índice De Uso De TIC (Iticge)	Semestral	79.28		85.90	97%
TIC	Acuerdo Nivel De Servicio	Mensual	78.9		88	13.40%
TIC	Disponibilidad De La Plataforma (Tiempo De Disponibilidad De La Infraestructura Tecnológica.)	Mensual	96.5		94	10.20%
RR.HH.	Cantidad De Personal Por Genero (Masculino)	Mensual			395	11.78%
RR.HH.	Cantidad De Personal Por Genero (Femenino)	Mensual			310	12.87%
RR.HH.	Capacitación Al Personal	Mensual			0	0.00%
RR.HH.	Cantidad De Empleados Beneficiados Con Bonificaciones	Anual			95	37.32%
Comunicaciones	Cumplimiento De Campañas Comunicacional	Mensual	100	100	100	100%
Comunicaciones	Porcentaje De Plan Cambio De Imagen Implementado	Mensual	100	100	84.54	84.54%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje de Implementación de los sistemas de supervisión de las normas relativas a la calidad del servicio eléctrico	Anual	0%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del	Porcentaje de Atención y solución	Trimestral	100%	100%	100%	100%

Área	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Mercado Eléctrico Minorista	de conflictos entre agentes del MEMI					
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje de Atención de requerimientos especiales de aspecto técnico sobre temas relacionados al reglamento medición neta	Trimestral	100%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje de Atención de requerimientos especiales de aspecto técnico.	Trimestral	100%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje de Proyectos Fiscalizados de acuerdo a los proyectos presentados por las EDEs para ejecución.	Trimestral	0%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje informes aprobados de Fiscalización Construcción Nuevas Subestaciones y/o Modificación.	Trimestral	0%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje informes aprobados de Fiscalización Eventos Fallas Subestaciones de Distribución	Trimestral	0%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje informes aprobados de Fiscalización Actuación Reales Circuitos EDAC para Estabilidad del SENI	Trimestral	0%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje informes aprobados de Fiscalización Cumplimiento Ordenes Impartidas CCE - Agentes	Trimestral	0%	100%	100%	100%

Área	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje de Avance Actividades Reglamento de Diseño, Construcción y Mantenimiento Subestaciones Distribución (Consultoría Internacional)	Mensual	0%	80%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje de Avance Actividades Reglamento Coordinación de Protecciones Eléctricas Circuitos Distribución (Regulación)	Mensual	0%	100%	100%	100%
Dirección De Fiscalización Del Mercado Eléctrico Minorista	Porcentaje de Atención de requerimientos especiales de aspecto técnico sobre temas relacionados al reglamento medición neta	Trimestral	100%	100%	100%	100%

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA						
Código Programa / Subprograma	**Nombre del Programa**	**Asignación Presupuestaria 2023 (RD$)**	**Ejecución 2021(RD$)**	**Productos Generados por Programa**	**Índice de Ejecución %**	**Participación ejecución por programa**
11	11-Protección al consumidor, regulación y fiscalización	1,529,000,000	629,177,693.8	3	41%	41%
Total General		**1,529,000,000**	**629,177,693.89**			

Cód- Act.	Producto	Asignación presupuestaria (RD$)	Ejecución T4 2023 (RD$)	% Desempeño Financiero
7338	Acciones Comunes P11	811,448,179.00	247,636,596.42	31%
6216	Consumidores del servicio eléctrico reciben atención a sus reclamos en contra de las empresas distribuidoras	364,432,755.00	169,966,299.45	47%
7328	Agentes regulados y fiscalizados para el desarrollo del sector eléctrico por emisión de normativas, reglamentos, autorizaciones y licencias	347,727,766.00	119,910,151.50	34%

c. Resumen del Plan de Compras

PACC INSTITUCIONAL 2023		
MONTO ESTIMADO TOTAL	**RD$**	**482,090,247.69**
Cantidad de Procesos Registrados		182
Capítulo		5139
Sub-Capítulo		01
Unidad Ejecutora		0001
Unidad De Compra		Superintendencia de Electricidad
Año Fiscal		2023
Fecha Aprobación		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
Bienes	RD$	159,792,907.83
Obras	RD$	7,250,000.00
Servicios	RD$	214,209,461.86
Servicios: Consultoría	RD$	100,837,878.00
Servicios: Consultoría Basada en la Calidad de los Servicios	RD$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD$	134,031,696.29
MIPYME MUJER	RD$	52,814,905.37
NO MIPYME	RD$	295,243,646.03
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
Compras Por Debajo Del Umbral	RD$	3,415,028.10
Compra Menor	RD$	60,798,441.95
Comparación De Precios	RD$	101,860,880.31
Licitación Pública	RD$	295,078,253.53
Licitación Pública Internacional	RD$	-
Licitación Restringida	RD$	-
Sorteo De Obras	RD$	-
Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad	RD$	-
Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior	RD$	-

PACC INSTITUCIONAL 2023	
Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social	RD$ 20,937,643.80
Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración de Monumentos Históricos	RD$ -
Excepción - Proveedor Único	RD$ -
Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio	RD$ -
Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor	RD$ -

d. Matriz de Logros Relevantes

Productos	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCTB	NOV	DIC
Agentes regulados y fiscalizados para el desarrollo del sector eléctrico por emisión de normativas, reglamentos, autorizaciones y licencias	1	2	1	4	3	4	9	12	8	6	9	8
Inversión producto 1	RD$10,784,316	RD$10,784,316	RD$10,784,316	RD$10,995,890	RD$10,995,890	RD$10,995,890	RD$10,861,338	RD$10,861,338	RD$10,861,338	RD$10,645,248	RD$10,645,248	RD$10,645,248
Consumidores del servicio eléctrico reciben atención a sus reclamos en contra de empresas distribuidoras	3,077	3,477	7,119	4,448	4,407	5,058	6,137	9,215	6,458	3,609	6,046	4,726
Inversión producto II	RD$15,569,036	RD$15,569,036	RD$15,569,036	RD$15,375,078	RD$15,859428	RD$14,890,728	RD$15,456,300	RD$15,456,300	RD$15,456,300	RD$15,284,740	RD$15,284,740	RD$15,284,740

e. Mapa de Procesos

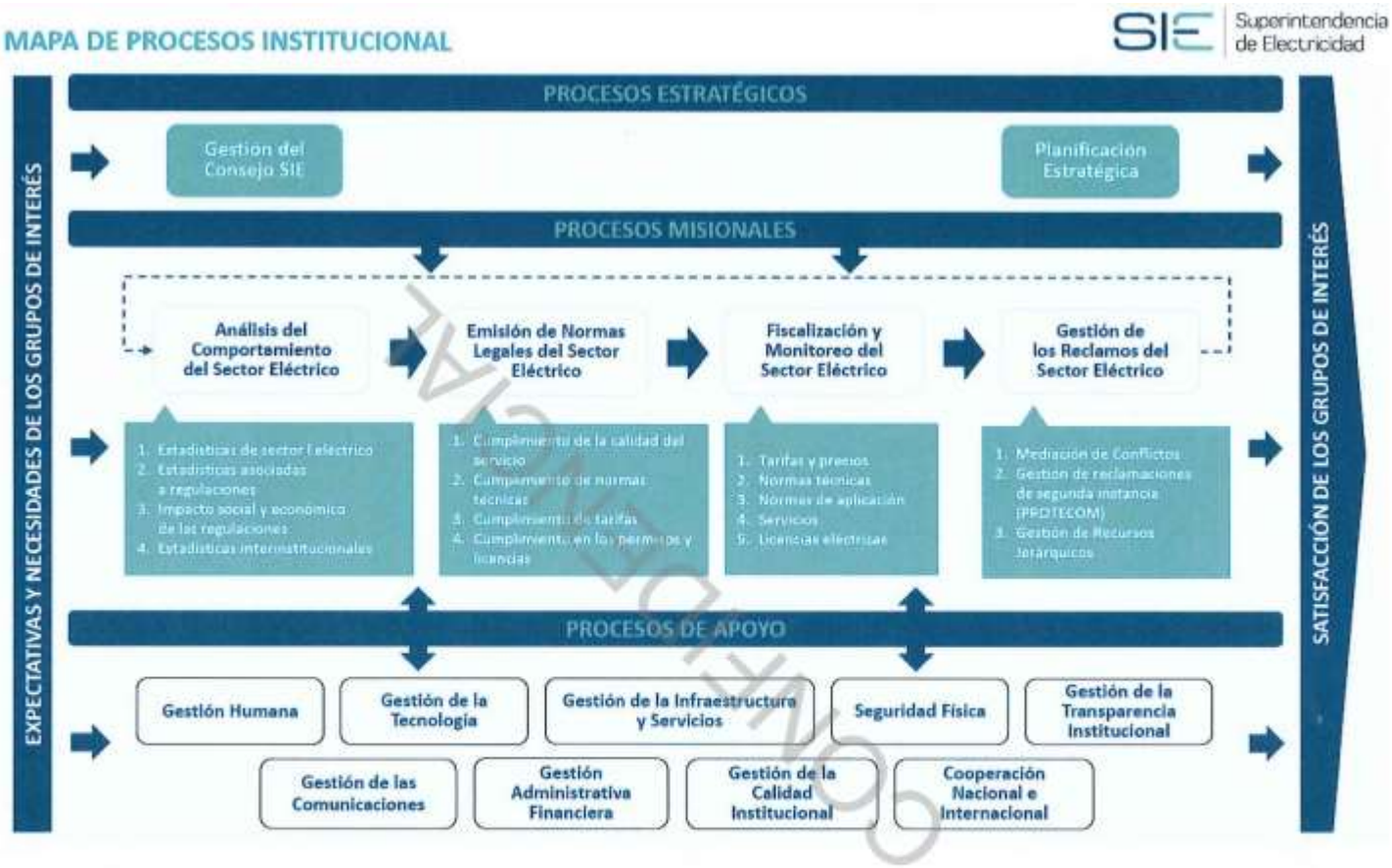

Aura Caraballo
Miembro Consejo SIE

Andrés Astacio
Superintendente de Electricidad

Sergio Grullón
Miembro Consejo SIE

f. Acuerdos y Convenios Interinstitucionales

Fecha	Contraparte	Nombre Del Acuerdo	Compromisos SIE
1/23/2023	El Instituto Dominicano Para La Calidad (INDOCAL)	Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad y el instituto dominicano para la calidad (INDOCAL)	Adquirir las normas en el INDOCAL, solicitar las capacitaciones de las diferentes normas para todo el personal de la SIE, realizar implementación de los sistemas de gestión, incluir en los presupuestos anuales las partidas por concepto de obtención y mantenimiento de las certificaciones, solicitar al INDOCAL la certificación, cumplir con los lineamientos y directrices.
3/6/2023	Instituto Técnico Superior Comunitario	Acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Instituto Técnico Superior Comunitario y la Superintendencia de electricidad	Emisión de las licencias eléctricas a los técnicos, mantener actualizadas las informaciones relacionadas con las normas, brindar asesoría y asistencia en los procesos de capacitación manejo de instalaciones de redes eléctricas interiores y de media y de baja tensión Difundir los logros alcanzados. Servir de enlace para gestionar herramientas y materiales reusables para la construcción y desarrollo de espacios prácticos destinados para las evaluaciones.
3/21/2023	Ministerio De Educación	Convenio marco de colaboración	Mantener actualizado el portal web y publicar en dicha web el listado completo de los titulares de licencias que expida a favor de los técnicos electricistas o auxiliares. Proveer y mantener actualizadas las informaciones técnicas relacionadas con normas, códigos y reglamentos vigentes del subsector eléctrico que sean tocantes al sector educativo. Asesorar, asistir técnicamente, capacitar y actualizar al

Fecha	Contraparte	Nombre Del Acuerdo	Compromisos SIE
			personal docente, técnicos y monitores de los centros de educación técnico profesional, donde se ofrece el título de bachiller técnico en instalaciones eléctricas.
4/19/2023	Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad y el instituto postal dominicano (INPOSDOM)	Enviar semestralmente a sus usuarios los estados de Decisión correspondientes a las reclamaciones realizadas por los usuarios a través de PROTECOM. Suministrar al INPOSDOM las direcciones correctas de las rutas a seguir, especificando punto de salida y entrada.
6/13/2023	Cuerpo De Bomberos De Santo Domingo, D.N.	Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad (SIE) y el cuerpo de bomberos de santo domingo, D.N. (CBDN)	Proveer y mantener actualizadas las informaciones técnicas relacionadas con Normas, Códigos y/o Reglamentos vigentes respecto a la seguridad industrial, Brindar al CBDN la asesoría y asistencia técnica vinculada a los procesos de capacitación, evaluación y acreditación en el manejo de las situaciones de riesgo. Servir de enlace para la gestión de los recursos y materiales reusables para el desarrollo de los laboratorios o patios prácticos destinados a los entrenamientos impartidos por los oficiales del CBDN en la SIE. Brindar asistencia económica a los dos oficiales enviados a la formación. Gestionar la implementación de los programas de formación dual. Elaborar planes de formación y prácticas ante situaciones de emergencia.
7/3/2023	Ministerio De La Vivienda, Hábitat Y Edificaciones	Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio De La Vivienda,	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como las normas técnicas en relación

Fecha	Contraparte	Nombre Del Acuerdo	Compromisos SIE
		Hábitat Y Edificaciones (MIVEHD) y la superintendencia de electricidad (SIE)	con la generación, la transmisión, la distribución y comercialización de la electricidad, verificar el cumplimiento de la calidad y del suministro. preservar el medio ambiente, seguridad de las instalaciones. Emitir y proveer actualizaciones de la emisión de las licencias a los técnicos que intervengan en las construcciones. Actualizar de forma ordinaria las normativas técnicas establecidas en el
11/14/2023	Instituto Nacional De Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la superintendencia de electricidad (SIE) y el instituto nacional de formación técnico profesional (INFOTEP)	1- Emitir y proveer las actualizaciones correspondientes a la emisión de las licencias que debe tener el personal técnico electricista que intervenga en las construcciones de todo el territorio nacional 2- Proveer y mantener actualizadas, las informaciones técnicas relacionadas con las normas, códigos y reglamentos vigentes, 3- Brindar al INFOTEP, la asesoría y asistencia técnica vinculada a los procesos de capacitación, evaluación y certificación en el manejo de instalaciones de redes eléctricas. 4- Promover y gestionar, entre instituciones vinculadas, pasantías e inserción laboral para los participantes egresados.

g. Reporte de Rendimiento, Estrategia y Manejo de Redes Sociales

Primer semestre 2023

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
ENE-JUN 2023

SIE | Superintendencia de Electricidad

RESUMEN

En el mes primer semestre (enero-junio) del 2023, las redes sociales de la Superintendencia de Electricidad con mayor crecimiento fueron Linkedin con +231 seguidores para un total de 2,888 e Instagram con +224 seguidores para un total de 11,184 seguidores.

- En Facebook, se registraron 56 nuevos likes, lo que indica un crecimiento constante en la base de seguidores. Sin embargo, hubo una ligera disminución del 0.6% en la interacción de la página, con un total de 482 interacciones.
- En Twitter, se sumaron 97 nuevos seguidores. Además, se lograron 51.7K impresiones en total, con un estimado de 177 impresiones diarias.
- Las publicaciones con mayor enganche fueron: Acuerdo SIE e ITSC; Conversatorio "Mujeres Brillantes"; CECACIER 2023; Acto de Inauguración Central Termoeléctrica SIBA Energy; Acuerdo INPOSDOM, entre otros

Estos datos evidencian un crecimiento positivo en términos de seguidores en las diferentes redes sociales. Aunque se observaron algunas disminuciones en la interacción en Facebook y las visitas a la página de Instagram.

FACEBOOK INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL LIKES	NUEVOS LIKES
8,694	56

INFORMACIÓN DE LA PÁGINA | CRECIMIENTO

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
ENE-JUN 2023

Superintendencia de Electricidad

ACTIVIDAD EN LA PÁGINA | INTERACCIÓN

Visitas al perfil
482 ↓0.6%

INFORMACIÓN DEMOGRÁGICA | EDAD & GENERO

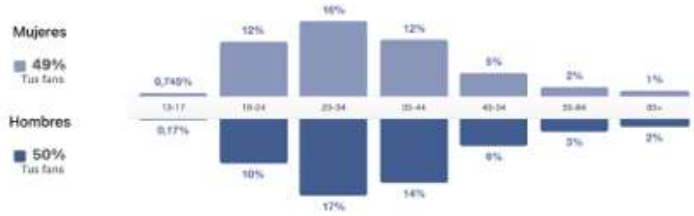

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
ENE-JUN 2023

Superintendencia de Electricidad

INSTAGRAM INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL SEGUIDORES
11,184

NUEVOS SEGUIDORES
224

ACTIVIDAD EN LA PÁGINA | INTERACCIÓN

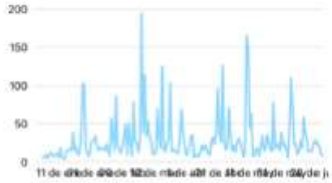

Visitas al perfil
5.103 ↓29.9%

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
ENE-JUN 2023

Superintendencia de Electricidad

TWITTER INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL SEGUIDORES.
8,260

NUEVOS SEGUIDORES
97

TWITTER INSIGHTS | ACTIVIDAD EN LA CUENTA

51.7K impresiones. Se estima un total de 177 impresiones por día.
(Las impresiones son el número de veces que un contenido fue visto)

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
ENE-JUN 2023

Superintendencia de Electricidad

LINKEDIN INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL SEGUIDORES
2,888

NUEVOS SEGUIDORES
231

LINKEDIN INSIGHTS | INTERACCIÓN Y CRECIMIENTO

861
Reacciones
▼29 %

12
Comentarios
▼55,6 %

69
Veces compartido
▼15,9 %

1.139
Visualizaciones de la página
▼27 %

536
Visitantes únicos
▲4,3 %

12
Clics en el botón personalizado
▼33,3 %

REPORTE DE RENDIMIENTO

Estrategia & Manejo de Redes Sociales

JUL-NOV 2023

Superintendencia de Electricidad

RESUMEN

En el segundo semestre del 2023, las redes sociales de la Superintendencia han presentado un sólido crecimiento y participación. A continuación, se destacan las métricas clave que reflejan el impacto de la estrategia y manejo de redes sociales durante este tiempo.

- En Facebook, la página ha experimentado un incremento significativo del 247.4% en visitas al perfil, alcanzando un total de 1,393 visitas. En Instagram llegamos a un crecimiento de 11,448 seguidores totales, con una adición de +456 nuevos seguidores, por otro lado la cuenta de Twitter ha experimentado un crecimiento sólido con 8,361 seguidores totales, adquiriendo +101 nuevos seguidores, se ha logrado un alcance impresionante, con 24.2K impresiones totales, promediando 132 impresiones por día en esta red social. Finalmente, en LinkedIn, se ha observado un crecimiento de +139 nuevos seguidores, alcanzando un total de 3,027 seguidores.

Estas cifras demuestran un éxito constante en la expansión y participación de la audiencia en todas las plataformas sociales. La estrategia de contenidos ha sido especialmente efectiva, destacada por publicaciones que han generado altos niveles de interacción. Entre ellas se encuentran eventos clave como la participación de TIC en la competencia del MAP, la Certificación a Técnicos Electricistas, el Encuentro del Plan Estratégico 2024, la participación en CECACIER 2023, la celebración del XXII Aniversario de la SIE, y la firma de acuerdos significativos, como el realizado con el INVI.

Este informe refleja el éxito continuo y la efectividad de la estrategia de redes sociales implementada por la Superintendencia de Electricidad, destacando su capacidad para atraer, retener y comprometer a la audiencia en las diversas plataformas sociales.

FACEBOOK INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL LIKES	NUEVOS LIKES
8,735	45

INFORMACIÓN DE LA PÁGINA | CRECIMIENTO

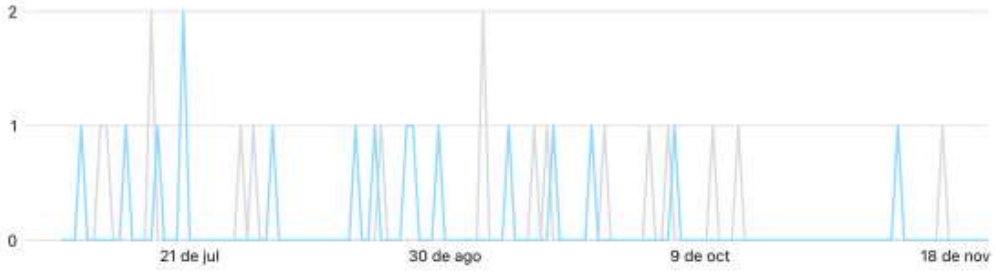

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
JUL-NOV 2023

Superintendencia de Electricidad

ACTIVIDAD EN LA PÁGINA | INTERACCIÓN

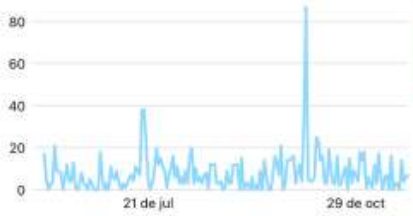

Visitas al perfil
1.393 ↑2474%

INFORMACIÓN DEMOGRÁGICA | EDAD & GENERO

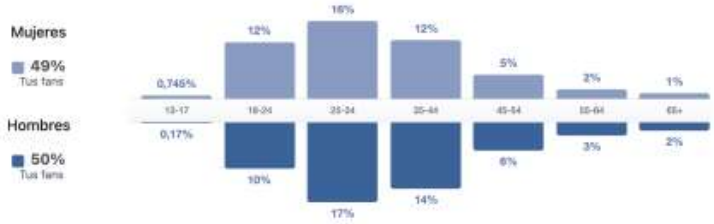

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
JUL-NOV 2023

Superintendencia de Electricidad

INSTAGRAM INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL SEGUIDORES
11,448

NUEVOS SEGUIDORES
456

ACTIVIDAD EN LA PÁGINA | INTERACCIÓN

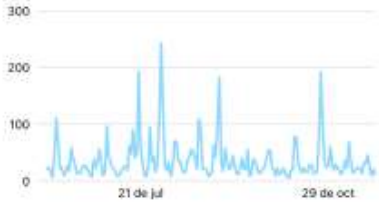

Visitas al perfil
6.284 ↑22.3%

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
JUL-NOV 2023

Superintendencia de Electricidad

TWITTER INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL SEGUIDORES.
8,361

NUEVOS SEGUIDORES
101

TWITTER INSIGHTS | ACTIVIDAD EN LA CUENTA

24.2K impresiones. Se estima un total de 132 impresiones por día.
(Las impresiones son el número de veces que un contenido fue visto)

REPORTE DE RENDIMIENTO
Estrategia & Manejo de Redes Sociales
JUL-NOV 2023

Superintendencia de Electricidad

LINKEDIN INSIGHTS | CRECIMIENTO

TOTAL SEGUIDORES
3,027

NUEVOS SEGUIDORES
139

LINKEDIN INSIGHTS | INTERACCIÓN Y CRECIMIENTO

861 Reacciones ▼29 %	**12** Comentarios ▼55,6 %	**69** Veces compartido ▼15,9 %
1.139 Visualizaciones de la página ▼27 %	**536** Visitantes únicos ▲4,3 %	**12** Clics en el botón personalizado ▼33,3 %